

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2011**

**Nº: 23 MES:        MARZO**

**SESIÓN DE FECHA:   4 DE MARZO DE 2011**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer Período**



Canelones, 4 de marzo de 2011  
XLVII LEGISLATURA  
23ª SESIÓN ORDINARIA  
Primer Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director General Secretaría Administrativa Interino

## **S U M A R I O**

1.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	6
2.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	7
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	37
4.-	<b>PROYECTO DE DECRETO: DEFENSOR DEL VECINO DE CANELONES.</b> .....	38.

Exposición del señor edil Álvaro Puerto.

- 5.- PAÍS PRODUCTIVO – GRANJA PRODUCTIVA:**  
**DEPARTAMENTO DE CANELONES.....41**  
 Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.  
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental: diario El País, diario El Observador, diario Actualidad, etcétera.
- 6.- PRODUCTORES AFECTADOS POR INCENDIO DEL MES DE FEBRERO.....43**  
 Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.  
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Santa Rosa, a los Comités Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado, a los diarios Hoy Canelones, Actualidad, El Corresponsal, El País, así como a Radio Cristal y Radio Canelones.
- 7.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....44**  
 Exposición del señor edil Tabaré Costa.
- 8.- LA CREDIBILIDAD.....45**  
 Exposición del señor edil Tabaré Costa.
- 9.- POLÍTICA TRIBUTARIA.....48**  
 Exposición del señor edil Sergio Gnazzo.  
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los senadores de todo el país, a los diputados, a los alcaldes y concejales canarios y a los medios de prensa del departamento.
- 10.- SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN CIUDAD DE LA COSTA.....50**  
 Exposición del señor Edil Miguel Sanguinetti.  
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Transporte de esta Junta Departamental, a la Dirección de Transporte

de la Intendencia y al Municipio de Ciudad de la Costa.

- 11.- RECUERDO PARA CLARA ZETKIN.....52**  
Exposición del señor Edil Rafael Calvo.
- 12.- IRRESPONSABILIDAD DE LA OPOSICIÓN DE NO VOTAR MULTAS.....53**  
Exposición del señor Edil Rafael Calvo.  
Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.
- 13.- ASPIRACIÓN: CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ.....54**  
Exposición de la señora edila Elena Lancaster.  
Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, al señor Intendente Departamental, a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 11 de esta Junta Departamental, a los legisladores nacionales por el departamento de Canelones, al Instituto Histórico de Juanicó, al Club Atlético Juanicó, al Club Ciclista Juanicó y a los centros educativos de la zona.
- 14.- CUARTO INTERMEDIO.....57**
- 15.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 5 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).....58**  
Se votan afirmativamente los informes de Comisión.
- 16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 2° AL 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....59**  
Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.
- 17.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL**

	<b>PROYECTO COOPERATIVO: “COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (C.T.E.P.A.).....62</b>
	Se vota afirmativamente el informe de Comisión y la solicitud de aplicación del inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.
<b>18.-</b>	<b>VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12°, 13°, 14° y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....67</b>
	Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.
<b>19.-</b>	<b>CUARTO INTERMEDIO.....69</b>
<b>20.-</b>	<b>ENÉRGICA PROTESTA ANTE REPRESIÓN LLEVADA A CABO POR MUAMAR AL GADAFI.....70</b>
	Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores Ediles. Se vota negativamente lo solicitado.
<b>21.-</b>	<b>REPUDIO ANTE NUEVO HECHO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.....73</b>
	Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por varios señores Ediles. Se vota afirmativamente lo solicitado.
<b>22.-</b>	<b>CUARTO INTERMEDIO.....76</b>
<b>23.-</b>	<b>ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....77</b>
<b>24.-</b>	<b>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 350 UR (TRECIENTOS CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “ACODIKE SUPERGAS S.A.”.....90</b>

Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a Comisión.

- 25.- FORO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS Y OPORTUNIDADES.....91**  
 Se vota afirmativamente el informe de Comisión y la solicitud de aplicación del inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.
- 26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.....92**
- 27.- ESTADO PREOCUPANTE CON RIESGO DE DERRUMBE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO.....97**  
 Se vota un cuarto intermedio del tema.
- 28.- SITUACIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, ÁLVARO ALFONSO.....98**  
 A solicitud del señor edil Juan Carlos Martínez se constituye una Comisión Preinvestigadora.
- 29.- ESTADO PREOCUPANTE CON RIESGO DE DERRUMBE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO.....121**  
 Se levanta el cuarto intermedio de este tema.  
 A solicitud del señor edil Álvaro Puerto se constituye una Comisión Preinvestigadora.
- 30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....134**

**1.- ASISTENCIA.**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 02 de marzo de 2011.-

### CITACIÓN N° 22 /2011.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 04 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

### EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil SEBASTIAN ANDUJAR, tema a determinar.
- 2.- Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.-
- 3.- Edil TABARÉ COSTA, temas a determinar.

### MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila ELENA LANCASTER, tema a determinar.-
- 2.-Edila ANA GÓMEZ, tema a determinar.
- 3.- Edil JOSÉ L. GONZÁLEZ, tema a determinar.-
- 4.- Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.-
- 5.- Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.-
- 6.- Edil JOSÉ FONTANGORDO, tema a determinar.-

Y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**1.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 5 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. Varias) (Rep.22).-**

**2.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE UNA RIFA CON LA FINALIDAD DE LA CREACIÓN DE UN PROYECTO DE ACCIÓN COMUNITARIA , PROMOVIDO POR LA O.N.G. C.E.D.A.E DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 717/11) (Entr. 1473/11) (exp. 2010-81-1030-01383) (Rep. 22).-**

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL BAILE DEL DIA 12 Y LA JORNADA DEL 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, GESTIÓN DE “EL SANTORAL QUE APOYA LA TELETÓN”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 716/11) (Rep. 1472/11) (Exp. 2010-81-1274-00022) (Rep.22).-**

**4.-REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 732/11 ENTRADA 1524/11.- Informe Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 732/11) (Entr. 1524/11) (Rep. 22).-**

**5.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL EN LA CALLE ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, LOS DÍAS DOMINGOS, EN TURNO MATUTINO, (FERIA DEL BICENTENARIO).- informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 490/10) (Entr. 1410/10) (Exp. 2010-81-1010-01608) (Rep. 22).-**

**6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL.- Informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 490/10) (Entr. 1030/10) (Exp. 2010-81-1233-00205) (Rep. 22).-**

**7.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL.- informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 490/10) (Entr. 1032/10) (Exp. 2010-81-1233-00201) (Rep. 22).-**

**8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS DE LA LOCALIDAD DE CUCHILLA ALTA.- Informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.490/10) (Entr.1033/10) (Exp.2010-81-1233-00204) (Rep. 22).-**

**9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ZAFRAL, DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS.- Informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 490/10) (Entr. 1034/10) (Exp. 2010-81-1233-00202) (Rep. 22).-**

**10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.- Informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 490/10) (Entr. 1035/10) Exp. 2010-81-1275-00078) (Rep. 22).-**

**11.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS DE LA LOCALIDAD DE ARAMINDA.- Informe Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 490/10) (Entr. 1031/10) (Exp. 2010-81-1233-00200) (Rep. 22).-**

**12- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 71,4 UR (SETENTA Y UNA UNIDAD REAJUSTABLE CON CUARENTA CENTÉSIMOS), AL SR. LEÓN SZTEJN, POR**

**LA OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIONES SIN HABILITACIÓN, EN EL PADRÓN 5014, DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**(Carp.711/11) (Entr. 1465/11) (Exp.2009-81-1010-01473) (Rep. 22).-**

**13.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 78 UR (SETENTA Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “DISPEL S.R.L.”, POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRON 498, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**(Carp.712/11) (Entr. 1466/11) (Exp. 2008-81-1010-03068) (Rep. 22).-**

**14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 117 UR (CIENTO DIECISIETE UNIDADES REAJUSTABLES), AL SR. ANGEL CAMBEIRO, POR CONTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 204, DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**(Carp. 710/11) (Entr. 1464/11) (Exp. 2007-81-1251-00023) (Rep. 22).-**

**15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 185,40 UR (CIENTO OCHENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA CENTÉSIMOS), AL Sr. JORGE**

**DRAGONE ARAÚJO, POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 14652, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Global.-**

**(Carp. 669/10) (Entr. 1369/10) (Exp. 2010-81-1221-01455 y Agdos.) (Rep. 22).-**

**16.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 350 UR (TRECIENTOS CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “ACODIKE SUPERGAS S.A.”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Global de 2/3.-**

**(Carp. 709/11) (Entr. 1463/11) (Exp. 2077-81-1010-00195) (Rep. 22).-**

**17.-DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO COOPERATIVO:“COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPRENDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (C.T.E.P.A.)”\*- Informe Comisión Permanente N° 6.-**

**Mayoría absoluta Parcial.-**

**(Carp. 293/10) (Entr. 520/10) (Rep. 22).-**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**cm-ap**

**PUNTO 1**

Canelones, 21 de febrero de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>30/10</b>	<b>837/10</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7768/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, efectuados en los meses de agosto y setiembre de 2010.
<b>30/10</b>	<b>1282/10</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 9095/10, ratificando las observaciones de gastos de la Junta, efectuados en los meses de octubre y noviembre de 2010.
<b>30/10</b>	<b>1281/10</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 9106/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2010.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Presidenta.

ROBERTO SARAIVIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

**MA. DE LOS A. LLAGARIAS.                      ANDREA RODRÍGUEZ.**  
**Secretarias de Comisión.**

Canelones, 2 de febrero de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

**RESUELVE**

**1. DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta: 519/10**

**Entrada: 1123/10.**

Sr. Edil Nelson Ferreira, remite nota referente a multa en el Club Solís de Las Piedras en “Noche de la Nostalgia”.

**Carpeta: 5953/10**

**Entrada: 1238/10.**

Intendencia de Canelones remite oficio con Resolución N° 10/05996 prorrogando la vigencia de las “Disposiciones Transitorias” dispuestas en el Artículo 17 de la Ordenanza de Instalaciones de Antenas de Comunicaciones.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

SERGIO PEREIRA  
Presidente

*MIGUEL SANGUINETTI*

*JUAN CARLOS MARTÍNEZ*

*JORGE GÓMEZ*

*ALVARO PUERTO*

*GUSTAVO RICHERI*

*NELSON FERREIRA*

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

Canelones, 27 diciembre de 2010.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta N° 331-10** **Entrada 649-10** . Señores Ediles Lyliám Espinosa y Gustavo Morandi, remiten nota con material del Taller organizado por el Programa Ecoplata, en la Ciudad de Atlántida

**2. REGÍSTRESE,** etc.

**Aprobado por 7 votos en 7.**

LYLIAM ESPINOSA  
Presidenta.

CARLOS GAROLA.

ROBIN CARBALLO

DANIEL CHIESA

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO MORANDI

WALTER CERVINI.

Alejandro Hackembruch  
Secretario de comisión

**PUNTO 2**

Canelones, 4 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1**Carpeta N° 717/11      Entrada N° 1473/11      Exp. 2010-81-1030-01383**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de impuestos municipales para la realización de una rifa con la finalidad de posibilitar la creación de un proyecto de acción comunitaria, promovido por la O.N.G CEDAE, de la ciudad de Canelones.

**RESULTANDO:** que lo solicitado no se encuentra amparado en las leyes que rigen la materia, contando con el interés manifiesto del Ejecutivo para este tipo de eventos, según se desprende del informe de las autoridades locales.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente acceder a la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para exonerar del pago de impuestos municipales para la realización de una rifa con la finalidad de posibilitar la creación de un proyecto de acción comunitaria, promovido por la O.N.G CEDAE, de la ciudad de Canelones.

2.- Regístrese, etc..

Aprobado 6/7.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

VICENTE SILVERA.

Andrea Rodríguez  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 3**

Canelones, 4 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1**Carpeta N° 716/11      Entrada N° 1472/11      Exp. 2010-81-1274-00022**

**VISTO**: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago de impuestos municipales para el baile que se realizara el día 12, y la jornada del día 14, del mes de noviembre de 2010, con la finalidad de recaudar fondos para ayudar a construir un nuevo Centro Teletón en la ciudad de Fray Bentos; gestión promovida por “El Santoral Apoya la Teletón” de la ciudad de Santa Rosa.

**RESULTANDO**: que si bien lo solicitado no se encuentra amparado en la leyes que rigen la materia, cuenta con el interés manifiesto del Ejecutivo para este tipo de eventos, según se desprende del informe de las autoridades locales.

**CONSIDERANDO**: que esta Asesora entiende pertinente acceder a la anuencia solicitada.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia solicitada para exonerar del pago de impuestos municipales para el baile que se realizara el día 12, y la jornada del día 14, del mes de noviembre de 2010, con la finalidad de recaudar fondos para ayudar a construir un nuevo Centro Teletón en la ciudad de Fray Bentos; gestión promovida por “El Santoral Apoya la Teletón” de la ciudad de Santa Rosa.

2.- Regístrese, etc..

Aprobado 6/7.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

VICENTE SILVERA.

Andrea Rodríguez  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 4****Canelones, 16 de febrero de 2011.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 732/11****Entradas: 1524/11**

**VISTO:** la nota presentada por el Club Social y Deportivo El Bosque sito en Viña del Mar y Belén, Ciudad de la Costa, referida al mantenimiento del cartel publicitario del Frigorífico Centenario, existente en el campo de juego, situado en Rambla Costanera y Mar del Plata.

**RESULTANDO:** I) que el citado Frigorífico ha sido notificado por parte de la Intendencia de Canelones para que retire el cartel publicitario;

II) que la mencionada empresa ha sido pilar fundamental desde el año 2003, en el mantenimiento y desarrollo de las actividades sociales y deportivas.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende menester remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados a fin de que se continúe con la tramitación correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 732/11 Entrada: 1524/11 referidos a inquietud presentada por el Club Social y Deportivo El Bosque sito en Viña del Mar y Belén, Ciudad de la Costa, relacionado con el mantenimiento del cartel publicitario del Frigorífico Centenario, existente en el campo de juego situado en Rambla Costanera y Mar del Plata.

**2. REGÍSTRESE, etc.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.**

SERGIO PEREYRA

Presidente

WASHINGTON SILVERA  
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

*Andrea Rodríguez*  
*Secretaria de Comisión*

**PUNTO 5**

Canelones, 21 de enero de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1410/10          Expediente: 2010-81-1010-01608

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que se ha llevado a cabo gestiones por el Consejo del Municipio de Las Piedras, Resolución 03/2010 de fecha 2/12/2010 y lo informado por la Mesa Tripartita Local de Las Piedras, Actas de fecha 5 y 19/11/2010, de las que surge el Proyecto de la Feria Vecinal del Bicentenario.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de localidad de Las Piedras de los días domingos, Feria del Bicentenario, en la calle Espínola, en turno Matutino, según proyecto que luce a fojas 8 de los presentes obrados.

**2. Regístrese,** etc.

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 6**

Canelones, 21 de enero de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1030/10          Expediente: 2010-81-1233-00205

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de las que surge el Proyecto del Paseo de Compras de la localidad de Costa Azul.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación del Paseo de Compras de la localidad de Costa Azul, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce inserto de fojas 2 a 3 de los presentes obrados.

**2. Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 7**

Canelones, 21 de enero de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1032/10          Expediente: 2010-81-1233-00201

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que de gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, surge el Proyecto de Feria Artesanal de la localidad de Costa Azul.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. **CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Artesanal de la localidad de Costa Azul, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce adjunto al expediente 2010-1233-00201.
  2. **2. Regístrese, etc.**
- Aprobado por Unanimidad (7/7)**

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 8**

Canelones, 21 de enero de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1033/10          Expediente: 2010-81-1233-00204

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de las que surge el Proyecto del Paseo de Compras de la localidad de Cuchilla Alta.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación del Paseo de Compras de la localidad de Cuchilla Alta, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce a fojas 12 y 12vta. de los presentes obrados.

**2. Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 9**

Canelones, 21 de enero de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1034/10          Expediente: 2010-81-1233-00202

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de la que surge el Proyecto de Feria Zafra de la localidad de San Luis.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Zafra de la localidad de San Luis, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce inserto a fojas 11 de los presentes obrados.

**2. Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 10**

Canelones, 1° de marzo de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1035/10          Expediente: 2010-81-1275-00078

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que de gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de Sauce, de la que surge el Proyecto del Paseo de Feria Vecinal de esa localidad.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de la localidad de Sauce, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce inserto a fojas 12 y 12 vta. De los presentes obrados

**2. Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 11**

Canelones, 21 de enero de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10          Entrada: 1031/10          Expediente: 2010-81-1233-00200

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de las que surge el Proyecto del Paseo de Compras de la localidad de Araminda.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. **CONCEDER** la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación del Paseo de Compras de la localidad de Araminda, en las condiciones establecidas en el proyecto que luce inserto a fojas 11 de los presentes obrados.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (7/7)

ALVARO PEÑA  
Presidente

GUSTAVO MAESO  
Vicepresidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCÍA

NANCY GARCIA

JORGE CARABALLO

JOSELO HERNANDEZ

Alejandro López  
Secretario de Comisión

**PUNTO 12***Canelones, 4 de febrero de 2011.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 711/11****ENTRADA: 1465/11****EXPEDIENTE: 2009-81-1010-01473**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 71,4 UR (setenta y una unidades reajustables con cuarenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. León Sztejn, C.I. 776.293-8, equivalente a 0,30 UR por 238 m.c. construidos sin permiso municipal más 5 UR (cinco unidades reajustables) por ocupación de construcciones sin la correspondiente habilitación, en el Padrón 5014, manzana 4, con frente a calle Treinta y Tres entre calles Tolentino González y Tomás Berreta, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones.

**RESULTANDO:** **I)** que mediante Acta de Inspección de fecha 3/9/09, cuyo archivo se anexa en Actuación 1, se detecta una obra de 238 m.c. construidos en el citado padrón, disponiendo su titular de un plazo de 30 días a los efectos de presentar planos habilitados de construcción o en su defecto iniciar gestión de regularización de las citadas obras, cuyo incumplimiento en tiempo y forma dará lugar a la aplicación de multa de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;

**II)** que vencidos sucesivos plazos otorgados, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, con fecha 9/4/2010 se notifica a titular de las citadas obras, Sr. León Sztejn, C.I. 776.293-8, que se ha hecho pasible a multa de 71, 4 UR equivalente a 0,30 UR por 238 m.c. edificados sin permiso municipal más 5 UR por ocupación de construcciones sin la correspondiente habilitación, de acuerdo a lo informado por el Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 23/2/2010;

**III)** que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 25/10/2010, y conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

1

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 71,4 UR (setenta y una unidades reajustables con cuarenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. León Sztejn, C.I. 776.293-8, equivalente a 0,30 UR por 238 m.c. construidos sin permiso municipal más 5 UR (cinco unidades reajustables) por ocupación de construcciones sin la correspondiente habilitación, en el Padrón 5014, manzana 4, con frente a calle Treinta y Tres entre calles Tolentino González y Tomás Berreta, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones.

**2.- Regístrese,** etc.

Aprobado: 6/7.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
**Secretaria de Comisión.**

**PUNTO 13***Canelones, 4 de febrero de 2011.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 712/11****ENTRADA: 1466/11****EXPEDIENTE: 2008-81-1010-03068**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 78 UR (setenta y ocho unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “DISPEL S.R.L.”, equivalente a 0,30 UR por 260 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 498, manzana 158, con frente a calle Rivera entre calles Rodó y Paganini, de la 2ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

**RESULTANDO:** **I)** que mediante Acta de Inspección de fecha 28/11/2008 cuyo archivo se anexa en Actuación 1, se detecta una obra de 260 m.c. construidos en el citado padrón, disponiendo su titular de un plazo de 30 días a los efectos de presentar planos habilitados de construcción o en su defecto iniciar gestión de regularización de las citadas obras, cuyo incumplimiento en tiempo y forma dará lugar a la aplicación de multa de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;

**II)** que vencidos sucesivos plazos otorgados, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, con fechas 26, 27 y 28/10/2010, a través de publicaciones en el Diario Oficial, se notifica a la firma “DISPEL S.R.L.” titular de las citadas obras, que se ha hecho pasible a multa de 78 UR equivalente a 0,30 UR por 260 m.c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 21/10/2010 (Act. 17);

**III)** que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 10/11/2010, corresponde formalizar acto resolutivo, y conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 78 UR (setenta y ocho unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “DISPEL S.R.L.”, equivalente a 0,30 UR por 260 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 498, manzana 158, con frente a calle Rivera entre calles Rodó y Paganini, de la 2ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado: 6/7.

VICENTE SILVERA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Presidenta.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
**Secretaria de Comisión.**

**PUNTO 14***Canelones, 4 de febrero de 2011.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 710/11****ENTRADA: 1464/11****EXPEDIENTE: 2007-81-1251-00023**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 117 UR (ciento diecisiete unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Angel Cambeiro, C.I. 1.405.658-4, equivalente a 0,30 UR por 390 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 204, de la 22ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos.

**RESULTANDO:** **I)** que mediante Acta de Inspección de fecha 25/10/07, que luce a fojas 1, se detecta una obra de 390 m.c. construidos en el citado padrón, notificándose a su titular Sr. Ángel Cambeiro, que dispone de un plazo de 30 días para presentar los permisos de construcción y sanitaria de la referida obra, cuyo incumplimiento en tiempo y forma lo hará pasible a multa de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;

**II)** que vencido plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, con fecha 31/8/2010 se notifica a titular de las citadas obras, que se ha hecho pasible a multa de 117 UR equivalente a 0,30 UR por 390 m.c. edificados sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por el Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Pando con fecha 21/2/2008;

**III)** que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 17/11/2010 y 24/11/2010, y conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 117 UR (ciento diecisiete unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Ángel Cambeiro, C.I. 1.405.658-4, equivalente a 0,30 UR por 390 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 204, de la 22ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado: 6/7.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
**Secretaria de Comisión.**

**PUNTO 15***Canelones, 4 de febrero de 2011.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 669/10****ENTRADA: 1369/10****EXPEDIENTE: 2010-81-1221-01455 Agdo. 2010-81-1221-00343 v 2010-81-1221-01155**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 185,40 UR (ciento ochenta y cinco unidades reajustables con cuarenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Jorge Dragone Araujo, C.I. 1.690.743-6, equivalente a 0,30 UR por 618 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 14652, con frente a Avda. Giannattasio esquina calle Asamblea, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO:** **I)** que mediante Acta de Inspección de fecha 01/10/2010 que luce a fojas 1 de Exp. 2010-81-1221-01455 y Agdos, se detecta obra de 618 m.c. construidos sin permiso municipal en el citado padrón;

**II)** que con fecha 05/10/2010 se notifica a titular de las citadas obras, Sr. Jorge Dragone Araujo, C.I.1.690.743-6, que se ha hecho pasible a multa de 185,40 UR equivalente a 0,30UR por 618m.c. edificados sin permiso municipal;

**III)** que a fojas 4 y 5 la parte interesada presenta recurso de reposición detallando motivos por los cuales solicita se revoque el acto impugnado, no siendo de recibo de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Área Asuntos Legales con fecha 24/11/2010;

**IV)** que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 26/11/2010, y conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 185,40 UR (ciento ochenta y cinco unidades reajustables con cuarenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Jorge Dragone Araujo, C.I. 1.690.743-6, equivalente a 0,30 UR por 618 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 14652, con frente a Avda. Giannattasio esquina calle Asamblea, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado: 6/7.

VICENTE SILVERA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Presidenta.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
**Secretaria de Comisión.**

**PUNTO 16***Canelones, 21 de febrero de 2011.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 709/11    ENTRADA: 1463/11    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00195**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 351.68 UR (trescientas cincuenta y un Unidades Reajustables con sesenta y ocho centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “ACODIKE SUPERGAS S.A.”, equivalente a 4 UR por 87.92m.c. de cartelería instalada sin permiso municipal, en el bien Padrón 36611, manzana 933, solar 19, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta Interbalnearia Km. 28.700, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO:** I) que según informes de la Unidad de Cartelería y de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 27/11/07, se otorgó su autorización por el plazo de 2 años, notificándose a gestionante con fecha 7/12/07;

II) que de inspección realizada con fecha 14/7/08 surge que la citada cartelería se mantiene instalada, debiendo la parte interesada gestionar renovación de permiso de la misma ajustándose a la normativa vigente, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la respectiva Ordenanza, según lo informado por la Unidad de Cartelería con fecha 23/12/08, notificándose con fecha 5/1/09;

III) que vencidos sucesivos plazos otorgados, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, con fecha 19/5/10 se notifica a la firma “ACODIKE SUPERGAS S.A.”, que se ha hecho pasible a multa de 351.68 UR, equivalente a 4 UR por 87.92 m.c. de cartelería instalada sin permiso municipal, de acuerdo a informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 14/5/10;

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo Comunal requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder anuencia para aplicar multa de 350 UR, de acuerdo al límite permitido legalmente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.-** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 350 UR (trescientas cincuenta Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “ACODIKE SUPERGAS S.A.”, por cartelería instalada sin permiso municipal, en el bien Padrón 36611, manzana 933, solar 19, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta Interbalnearia Km. 28.700, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- Regístrese, etc.  
Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

**MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.**  
**Secretarias de Comisión.**

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

13



CANELONES

Junta Departamental  
de Canelones

17

Canelones, 7 de febrero de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 6.****CARPETA: 293/10****ENTRADA: 520/10**

**VISTO:** el memorandum presentado por la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario, adjuntando proyecto y solicitud de declarar de interés departamental su emprendimiento.

**RESULTANDO:** que se trata de una fideería cooperativa de trabajadores desocupados que, en un inicio ocuparía unos 35 trabajadores, generando una vez instalada toda la maquinaria, más de 70 empleos directos.

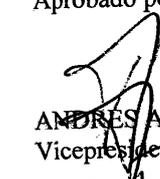
**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente la declaración de interés departamental solicitada, dado que esta industria se establecerá en el Parque Tecnológico Canario en la ciudad de Las Piedras, constituyendo una fuente laboral en la zona.

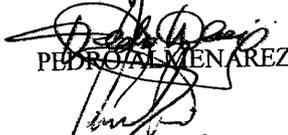
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo", aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

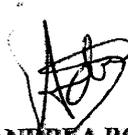
- 1.- Declarar de Interés Departamental el proyecto cooperativo – Fábrica de Fideos- llevado adelante por la Cooperativa de Trabajadores Emprendimiento Popular Alimentario (C.T.E.P.A.), dado que constituye una fuente laboral para la zona.
- 2.- Comuníquese a la Intendencia de Canelones.
- 3.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad: 7/7

  
ANDRÉS ACOSTA.  
Vicepresidente.

  
PEDRO ALMENAREZ.

  
JUAN LERETÉ.

  
ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

  
RITA PÉREZ  
Presidenta.

  
ERNESTO IGLESIAS

  
OSCAR PELUFFO

  
RICARDO GARCÍA

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Siendo la hora 18:45, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono que se omita su lectura dado que los señores Ediles contamos con el correspondiente repartido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- PROYECTO DE DECRETO:  
DEFENSOR DEL VECINO DE CANELONES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: en el día de hoy nos vamos a referir al proyecto presentado hace unos días que apunta a instaurar o crear la figura del Defensor del Vecino, del Defensor del Pueblo o el *Ombudsman* –como se quiera llamar— en el departamento de Canelones. Y vamos a analizar brevemente por qué se ha presentado este proyecto, por qué creemos que tiene vigencia hoy en el departamento de Canelones, y por qué, más que nunca, tiene relevancia.

En primera instancia, nos parece un tema muy importante para la Junta Departamental. ¿Por qué digo esto? Es muy importante porque este proyecto prevé mayorías que son especiales, mayorías muy altas; estamos hablando de 25 votos para llegar a un acuerdo acerca de quién va a defender a los vecinos en Canelones.

¿Y por qué es un tema muy relevante? Porque nosotros entendemos que esta Junta Departamental, muchas veces, carece del nivel, de la altura necesaria en la discusión para sacarse la camiseta partidaria en muchos temas que tienen que ver con el interés general y ponerse la camiseta del pueblo que está esperando soluciones.

Entonces, nos parece un desafío interesante porque es algo que sabemos, también, que puede llegar a ser de consenso, porque: ¿quién no quiere que haya un ámbito que sea objetivo?, ¿quién no quiere que haya un ámbito apartidario que trate y facilite ante la Intendencia Departamental el tratamiento de los diferentes problemas vecinales a los que, muchos veces, el sistema burocrático ya creado no puede darles atención?

Pero, además, también es necesario este ámbito objetivo y apartidario porque, a pesar de haberse creado --y hoy está dando sus primeros pasos— un órgano, un aparato descentralizado como son los municipios y sus concejos municipales, nosotros entendemos que los miembros que los representan son también representantes de sectores partidarios o de partidos políticos. ¿Y qué hace esto? Esto, muchas veces sin intención, limita al propio sistema. Es aquello de la “chiquita”. Se mira a través de qué concejal se presentó un tema o a través de qué alcalde se presentó un tema – y miren que no me excluyo de esta expresión que estoy utilizando--. Muchas veces pensamos de qué color es el que lo presenta. Y muchas

veces, a pesar de querer ser objetivos, lamentablemente, los preconceptos y la propia condición de subjetividad que tiene el hombre, hacen que muchas de las cosas no sean resueltas con celeridad o que los resultados finales no sean los esperados. Por lo tanto, creemos que resulta muy oportuna la existencia de este ámbito objetivo y apartidario.

Pasaré a referirme ahora al proyecto de decreto en sí.

El proyecto de decreto presentado está inspirado en el votado oportunamente por el legislativo departamental de Montevideo; pero creemos que tiene un par de diferencias sustanciales y muy ricas, y además también tiene agregados que lo aggiornan para un departamento tan complejo, tan complicado como es Canelones, que no es como Montevideo que está prácticamente centralizado desde el punto de vista urbanístico.

Quiere decir, entonces, que si bien conserva el espíritu original del decreto aprobado oportunamente en Montevideo, tiene diferencias sustanciales. Y me voy a referir a ellas. En primera instancia, la mayoría necesaria para elegir al vecino que nos va a representar, que nos va a facilitar las cosas y a mediar ante los problemas que cada uno de los canarios le pueda llegar a plantear, cuando el sistema no haya sido eficaz en la solución de esos problemas. La mayoría necesaria para elegirlo será de 4/5 –o por lo menos esa es la propuesta—, que son 25 votos. En Montevideo, tenemos entendido que la mayoría a alcanzar es de 2/3 de votos.

¿Qué quiere decir esto, y cuál es el espíritu del decreto? El espíritu del decreto es que, desde el vamos, este buen vecino sea elegido por todos los que hoy aquí representamos a los diferentes ciudadanos y a los diferentes partidos políticos de Canelones: el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio. Y eso es muy bueno porque, de alguna manera, va a acreditar ya desde el comienzo las acciones de este vecino. Y todos sabemos que la representatividad la da la Junta Departamental.

Otra gran diferencia que tiene este proyecto con el decreto oportunamente aprobado por el Legislativo montevideano refiere al tipo de informe que el *Ombudsman* deberá hacer a esta Junta Departamental.

En Montevideo, el informe que se le solicita –o por lo menos está condicionado por el decreto- refiere pura y exclusivamente a la gestión en sí misma de la defensoría del vecino.

En este caso, hemos pensado que va a contribuir –y mucho— a este órgano y, además, a toda la ciudadanía, que el informe público que deberá hacer el Defensor del Vecino

--que además de hacerlo en el seno del Plenario, lo deberá hacer públicamente-- deberá contener, además del informe sobre la propia gestión de la defensoría, un informe pormenorizado --cuantitativa y cualitativamente-- que indique el grado de compromiso, el grado de responsabilidad y el grado de atención que han tenido las diferentes unidades de la Intendencia Departamental en pro de buscar una solución para ese vecino, que no la encontró eficazmente en el sistema de gestión burocrático que hoy tenemos en la Intendencia Departamental de Canelones. Esto es muy interesante. Es muy importante por dos razones: la primera es que vamos a tener un termómetro; un termómetro tangible y objetivo --y objetivo-- de la colaboración de las diferentes unidades departamentales en pro de buscar la solución al problema del vecino. ¿Y por qué reitero: objetivo y objetivo? Porque hasta el momento, el que informa de su propia actuación es el gestionante; y esto no se da solamente en la Intendencia Departamental de Canelones, se puede dar a nivel de otros ámbitos. Yo hago la gestión y también informo acerca de ésta. No estoy cuestionando este tipo de informe en su totalidad, pero sí me reservo el derecho de decir: ¿hasta qué punto nos garantiza la objetividad del informe?

Hay otro detalle que no es menor; nosotros estamos acostumbrados a que los organismos --tanto la Intendencia como otros organismos estatales-- hagan informes que la gente no los puede entender claramente. Hablan sobre programas, hablan sobre grandes temas, pero no bajan al llano. Ahora, por primera vez -- en caso de aprobarse este decreto--, vamos a tener un informe que no solo va a ser objetivo, sino que, además, va a hablar de lo que le importa al vecino: cuántos pozos se taparon, cuántas luces se prendieron, cuántas no se prendieron, y por qué no se prendieron. Va a hablar de las cosas que al vecino le importan; cosas tangibles, cosas cotidianas, cosas necesarias y de interés del vecino y de la comunidad.

Estoy seguro de que si hoy damos un informe de los que elabora la Intendencia Departamental, ningún vecino lo va a entender. Lo quieren pasar a palabras llanas, lo quieren pasar a palabras coloquiales y que se puedan entender claramente.

Vale la pena recalcar que otra de las reformas importantes que tiene esto para los ciudadanos del departamento de Canelones, es que el *Ombudsman* se verá obligado, en períodos y en cantidad de visitas, a estar en cada uno de los municipios. Es decir que, de alguna manera, estamos acercando la visita personal de éste a cada vecino.

Gracias, señora Presidenta.

## 5.- PAÍS PRODUCTIVO – GRANJA PRODUCTIVA:

### DEPARTAMENTO DE CANELONES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: ¿se puede hablar de granja productiva cuando tenemos el gas oil más caro del Mercosur y cuando hay países que subsidian a sus productores, quedando así nuestro mercado en total desventaja? ¿Se puede llamar granja productiva cuando los rubros de la granja tienen valores que no cubren los costos para que el productor pueda desquitar sus pérdidas de los meses que vende con cero ganancia, cuando a veces no les da para pagar los recibos de UTE, porque a lo sumo la mercadería sólo vale por dos meses?

Importamos de otros países productos subsidiados que compiten con los nuestros, cuando nuestros productores podrían obtener rentabilidad en dos meses para desquitar lo que perdieron en los diez que trabajaron a pérdida. Se importa de países vecinos y también de otros países, como por ejemplo China, de donde se importa el ajo. ¡Una vergüenza!

¿Se puede llamar país productivo cuando tenemos los caminos de penetración destrozados y llenos de pozos, con alcantarillas peligrosas, en las que personas ya han sufrido accidentes?

¿Se puede llamar país productivo cuando se encajonan las frutas y las hortalizas para llevarlas prolijas y bien arregladas al mercado, pero hay que volverlas a arreglar al llegar al mercado a causa de los caminos destrozados?

¿Por qué cuando Argentina no tuvo ninguna cortesía en cortar las exportaciones preparadas por Uruguay hacia su país por productores e industriales, lo que perjudicó a la industria y a productores uruguayos, nuestro país no toma la misma medida con respecto a los productos que perjudican nuestra granja? Los rubros que están siendo importados y afectan son los relacionados con los productos hortícolas, como por ejemplo sucede con el ajo, la cebolla, la zanahoria, la papa, los zapallos, etcétera. También se ha llegado a las importaciones de vino, representando el 30% de las importaciones totales del Uruguay.

Creemos que es difícil producir teniendo el gas oil para los tractores al mismo precio que el gas oil para los autos o camionetas que pasean por la ciudad. Entendemos que hay un estado de alerta, haciéndose urgente hallar una pronta solución.

Queremos que la familia productora esté fuerte, ya que nunca antes ha dejado faltar algo para llenar la canasta familiar. Cuando trabajan a pérdida siempre venden toda su

mercadería, pero cuando ésta tiene valor y pueden desquitar sus pérdidas se importan productos de otros países, compitiendo deslealmente.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental: diario El País, diario El Observador, diario Actualidad, etcétera.

**6.- PRODUCTORES AFECTADOS POR INCENDIO  
DEL MES DE FEBRERO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-**- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CARPOZZOLI.-** Señora Presidenta: tanto ediles como representantes nacionales del Partido Colorado visitaron a los productores y vecinos de las Rutas 11 y 32 que se vieron afectados como consecuencia del incendio ocurrido en el mes de febrero, que causó un imponente destrozo. Sabemos que también estuvo allí el señor Intendente de Canelones. Esperamos que las promesas realizadas por parte de la Intendencia de Canelones a los productores y vecinos de esa zona sean cumplidas como corresponde.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Santa Rosa, a los Comités Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado, a los diarios Hoy Canelones, Actualidad, El Corresponsal, El País, así como a Radio Cristal y Radio Canelones.

## 7.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.**- Señora Presidenta: antes de entrar en el tema que he preparado para hoy, en nombre de mi grupo político, Movimiento Canario, y especialmente de parte de mis compañeras Sonia Aguirre y Sheila Stamenkovich, quiero saludar a todas las mujeres, porque el próximo martes van a festejar su día. Aunque tendría que ser todos los días, el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer. Para todas las mujeres, que dignifican aquellos trabajos en los que participan --los varones tenemos que estar de acuerdo en que también los mejoran--, ¡muy feliz día el próximo martes!

## 8.- LA CREDIBILIDAD

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señora Presidenta: en esta oportunidad nos vamos a referir a un tema muy importante para mi fuerza política, el Frente Amplio: la credibilidad. Este valor no debería ser exclusivo de ningún partido político, ni del mío ni de ningún otro, sino que todos los actores políticos, de todos los partidos, deberíamos honrar el mandato popular actuando en este ejercicio democrático con al menos responsabilidad y honestidad.

No somos todos iguales, es cierto; cada uno tiene un rol, a unos nos toca ser oficialistas, a otros les toca ser oposición. Pero deberíamos actuar --en lo que a la responsabilidad, la credibilidad y la honestidad se refiere-- como un solo “cuerpo”, cuyo objetivo común sea --en esto no quiero equivocarme, no quiero tener ninguna duda-- mejorar la calidad de todas y todos los habitantes de este hermoso departamento llamado Canelones.

Notorio es en todas las tareas que realizan a diario mis compañeros frenteamplistas el esfuerzo por cambiar una imagen a veces degradada, a veces menospreciada de la actividad política, del político. Vivimos tiempos de cambios, la gente nos exige esos cambios, para eso nos puso en el gobierno departamental hace casi seis años. Después de los primeros cinco años de prueba nos renovó ese contrato por cinco años más, para gobernar Canelones y afianzar esos cambios.

Pero no todos tenemos los mismos criterios al momento de utilizar las herramientas que esta Junta Departamental nos da para realizar nuestra tarea política. Específicamente me refiero a las herramientas que este Cuerpo pone en manos de todos los ediles: las Exposiciones Verbales y la Media Hora Previa. Deberíamos tener muchísimo cuidado con la forma de plantear algunos temas, porque luego de expresados aquí, en este recinto, pasan a la prensa habilitada, y desde allí a la gente que la lee, a la gente común, a esa gente a la que nos debemos como servidores públicos.

Entro de lleno al tema que hoy me atañe: la credibilidad. Nobleza obliga, tengo que hacer una separación. Tengo que separar y resaltar con mucho orgullo, por un lado, la conducta ejemplar y monolítica de los ediles frenteamplistas en lo que al cuidado y al respeto de la información manejada se refiere; por otro lado, la continua malversación, diría, de información, de números y, a veces, de intenciones atribuidas a honorables jerarcas canarios por parte de algunos --resalto, algunos-- ediles opositores.

¿Recuerdan aquel cuento infantil muy popular del pastor mentiroso? Su personaje perdió credibilidad, y lo mismo les puede suceder a estos ediles que manipulan tanto la

información que a veces la deforman. A las pruebas me remito. Tengo aquí un artículo que apareció en algunos medios de prensa a pedido de un edil denunciante, integrante de este Cuerpo, que solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras fuera enviada a esos medios de prensa. Este artículo hablaba de un inminente problema, que se avecinaba por mediados de enero, con la apertura de los centro CAIF. Diría yo que el título es algo terrorífico: *“Denuncian que los CAIF canarios tienen pocos días de vida funcional”*. ¡Si tendremos que tener cuidado!

Más abajo se decía que *“(…) los CAIF deberán cerrar si la Intendencia de Canelones no realiza los correspondientes aportes mensuales (...)”*, que *“(…) no podrán reiniciar su actividad social a partir del 1° de febrero”*. También se reclamaba *“(…) al Intendente Marcos Carámbula que se acuerde de los niños de Canelones (...)”*. Que el Intendente Carámbula olvidó a los niños de Canelones decía más abajo.

Es evidente que en esta denuncia se ataca directamente al Intendente, doctor Marcos Carámbula, pero con un manejo parcial de la información. También se atacó a la institución CAIF, creando incertidumbre y preocupación en miles de hogares canarios. Reitero el título: *“Denuncian que los CAIF canarios tienen pocos días de vida funcional”*. Mucha gente se preocupó, miles de familias se preocuparon, al punto que me ha llegado de parte de la Delegada Departamental de los CAIF y la Delegada Nacional por la Zona Metropolitana un informe y un pedido: que a través de mi persona se contesten algunas cosas que en ese momento se denunciaron.

Lo voy a leer textual por respeto a esas personas que acabo de mencionar. Dice: *“Por la presente el COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CENTROS CAIF DE CANELONES, que está integrado por 45 centros Caif del departamento, quieren hacer algunos descargos ante esta institución al enterarnos por la prensa escrita de una exposición realizada por un edil que son erróneas.*

*Primero: es ABSOLUTAMENTE EQUIVOCADO MANIFESTAR que los centros del departamento no retomáramos las actividades por la deuda que mantiene la comuna con nosotros ya que el aporte de dicha comuna es VOLUNTARIO --repito, voluntario-- y nuestros centros son financiados por los aportes mensuales de INAU e INDA.*

*Segundo: el aporte de la comuna antiguamente se utilizaba para la compra de víveres frescos porque INDA no los proveía en gobiernos anteriores que no fueron los frenteamplistas, desde hace ya 6 años INDA transfiere el dinero para víveres secos y frescos, por lo cual ese dinero lo utiliza cada centro para distintas cosas, llámese corte de pasto,*

*juegos de patio, paseos, etc. Como entenderán, la falta de este ingreso NO SUPONE el cierre de ningún centro Caif.*

*Tercero: mantenemos con el Congreso de Intendentes y en especial con la comuna de Canelones un diálogo abierto y fluido que nos ha permitido lograr muchas cosas más que estos 3000 pesos por centro Caif que debíamos recibir, como por ejemplo: barométricas, donación de terrenos que nos permiten edificar nuevos centros en el departamento, cortes de pasto, paseos, locales para eventos, etc. Tenemos como nexo un representante de la comuna en nuestro comité departamental una vez al mes con el cual coordinamos.*

*Cuarto: No es cierto que esta comuna no este comprometida con la primera infancia del departamento ya que cuenta con un programa propio dirigido a bebés y sus familias carenciadas del departamento que es Canelones Crece Contigo, del cual también participamos y coordinamos con ellos. (...)"*

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: terminó el tiempo.

**SEÑOR COSTA.-** Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los mismos medios de prensa a los que fue mandada la denuncia en aquel momento.

Gracias.

## 9.- POLÍTICA TRIBUTARIA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:12)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Gnazzo.

**SEÑOR GNAZZO.-** Señora Presidenta: voy a hablar de un tema que nos toca a todos aquellos que somos parte del Uruguay productivo.

Cuando asomaba la campaña electoral de la pasada elección, a fines del año 2008, el partido de gobierno –es decir, el Frente Amplio-- anunció que si se mantenía en el poder modificaría la política tributaria. Es más, se dijo con bombos y platillos que si Uruguay mejoraba en las exportaciones, en el producto bruto interno y en todos los niveles de producción, bajaría el IVA y también el peso de los tributos individuales y empresariales, es decir, el IRPF y el IRAE.

Según la información oficial brindada por el Poder Ejecutivo, el sector rural fue uno de los que más creció en los últimos años, gracias a la coyuntura internacional, a la apuesta de los productores y también, en cierta medida, a algunas iniciativas tomadas por el Ejecutivo.

Ahora, parece que no está bien para los ojos del Gobierno que los empresarios y las personas tengan resultados positivos en materia económica o que sus utilidades generen ganancias. Para ser bien claros, hoy el Gobierno quiere aplicar políticas duras en materia impositiva al agro y a la ganadería, a través de detracciones u otras medidas que buscan recaudar. Pero no termina allí la intención del gobierno de izquierda; hizo oídos sordos al pedido de bajar el IRPF, subiendo la franja del mínimo no imponible. Solo quiere mejorar la caja grande. Ahora parece que la lucha del Gobierno es por estirar el brazo recaudador. Qué bueno hubiera sido que ese brazo llegara a los bolsillos de los gobernantes.

Si mal no recuerdo, en el período del doctor Tabaré Vázquez fue cuando se promovieron las inversiones extranjeras, la compra de varios frigoríficos, las arroceras, las plantas de celulosa y la terminal de contenedores. Y así podría seguir enumerando cadenas productivas, que son las mismas que han colaborado a aumentar el producto bruto interno del que tanto se habla en este gobierno del Frente Amplio. Y según tengo entendido algunas de estas inversiones están usufructuando exoneraciones impositivas. ¿Es idea del Gobierno

correr a los inversores aumentando los impuestos? No hay que olvidar que, como dijo el vicepresidente Astori, primero hay que producir la riqueza para poder luego repartirla.

¿Es justo, entonces, gravar más fuerte a los que con su trabajo están generando mano de obra y aumentando el producto bruto interno? ¿Cuál es el mensaje? El mensaje es claro: “Mejor dejar que otros produzcan, así se les cobra a ellos los impuestos y a nosotros que nos repartan las ganancias”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los senadores de todo el país, a los diputados, a los alcaldes y concejales canarios y a los medios de prensa del departamento.

## 10.- SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN CIUDAD DE LA COSTA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: voy a referirme al sistema de transporte público, específicamente de la Ciudad de la Costa, que es la zona en que vivo y donde hago uso de los ómnibus.

Empiezo diciendo que tengo total conocimiento de que en la Intendencia hay una comisión multipartidaria para empezar a tratar tanto los grandes lineamientos como los temas específicos del sistema de transporte para todo el departamento. Pero mientras eso llega, seguramente, a buen fin, hay algunas situaciones que entiendo se pueden empezar a resolver.

Voy a plantear algunas de esas situaciones y a contar --para algunos no es novedad-- de la manera en que viajan los trabajadores en los colectivos.

En las horas pico, el que tiene suerte de abordar un ómnibus --porque pasan prácticamente todos juntos-- viaja tan apretado que ni siquiera puede moverse, porque muchas veces el número de pasajeros que va en la unidad excede la capacidad establecida.

Hoy en día el tiempo para el trabajador es vital. El viaje desde la Ciudad de la Costa al centro de Montevideo es de una hora, y para poder viajar sentada la persona tiene que levantarse cuarenta y cinco minutos o una hora antes. Son horas que sumadas a lo largo del mes da un tiempo importante que todo el mundo tiene derecho a utilizar de otra manera.

Respecto a los escolares, en esta Junta Departamental votamos una normativa -- que creo es ejemplo, porque no se ha votado en otros departamentos-- con la que estuve y sigo estando en un total acuerdo. Pero en los ómnibus del transporte público no sólo no viajan con cinturón de seguridad sino que nadie les da el asiento, y son personas tan vulnerables como cuando viajan en las camionetas escolares.

Otro de los problemas es la falta de limpieza de los ómnibus. Hay momentos que es realmente vergonzoso sentarse en sus asientos.

Puedo seguir enumerando situaciones, por ejemplo, cuando la persona tiene abono de determinada cooperativa, pasan tres o cuatro unidades juntas y no paran porque se van por el costado; “jorobate”, esperá que venga otro”. Tampoco paran bien sobre la parada, y obstaculizan el tránsito porque si bien Giannattasio es una avenida ancha, en las horas pico tiene una circulación de vehículos muy importante.

Estoy haciendo este planteo porque me parece que se pueden tomar medidas que, de alguna manera, vayan paliando una situación que estoy seguro nadie desea ni provoca.

Entonces, que se empiece a resolver sobre lo más inmediato, y para lo que pueda ser a futuro que se tomen resoluciones más adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la Comisión de Transporte de esta Junta Departamental, a la Dirección de Transporte de la Intendencia y al Municipio de la Ciudad de la Costa.

**11.- RECUERDO PARA CLARA ZETKIN.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señora Presidenta: en el día de hoy pensaba hablar de Clara Zetkin, una alemana histórica que lamentablemente la historia ha relegado. Entre otras cosas, destaco que fue quien sacó a la luz el Día Internacional de la Mujer en determinada conferencia. Gracias a ella, cada 8 de marzo se conmemora ese día. Pero dado que se viven otros tiempos políticos nos ocuparemos de otro tema. Sobre Clara Zetkin hablaremos en otra oportunidad porque fue una gran militante.

## 12.- IRRESPONSABILIDAD DE LA OPOSICIÓN DE NO VOTAR MULTAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señora Presidenta: dado que vivimos determinados tiempos políticos, nos vemos obligados a dar lectura a un comunicado que saldrá a la prensa

Dicho comunicado expresa: *“La irresponsabilidad de la oposición de no votar multas. Desde el comienzo de esta legislatura hemos recibido la misma respuesta negativa de la oposición para votar multas que requieren 21 votos de los ediles integrantes de la Junta Departamental. La Ley 9.515 establece que cuando las multas superen las 210 UR se requerirán los votos para la anuencia de dos tercios de la Junta, o sea, 21 votos. El Frente Amplio tiene veinte ediles, el Partido Nacional ocho y el Partido Colorado tres, por lo que no alcanzan los votos oficialistas para dar anuencia. No hemos recibido argumentos relacionados con aspectos técnicos o procedimiento administrativo de los expedientes, sólo una actitud caprichosa de la oposición, que se da sólo en el departamento de Canelones, porque no sucede en ninguna otra Junta Departamental donde la institucionalidad y las normas aprobadas por las mismas Juntas se respetan. Nos preocupa la discriminación con quienes cometieron infracciones sancionadas con menos de 210 UR y, por lo tanto, se votaron en la Junta Departamental con los votos oficialistas. Nos preocupa que los que cumplen con solicitar los permisos correspondientes de construcciones, para colocación de carteles de publicidad o que cumplen con el cuidado del medio ambiente reciban el mensaje desde la oposición de que “en Canelones pueden construir, colocar carteles sin autorización o violentar el medio ambiente, pero con infracciones grandes que superen las 210 UR, porque van a encontrar en los ediles blancos y colorados el apoyo para no ser sancionados”. Nos parece grave la situación y apelamos al sentido común de los actores involucrados, porque el respeto a las instituciones y el acatamiento de las normas son la base de la convivencia democrática, y deberían ser de esas cuestiones de Estado que están por encima del partido político al que representamos. Canelones no se merece tal acto de irresponsabilidad.”*

Señora Presidenta: deseamos que la versión taquigráfica de estas expresiones se envíe a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

### 13.- ASPIRACIÓN: CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: el centro poblado conocido con el nombre de “Juanicó” inició su proceso fundacional el 1º de abril de 1872, con la inauguración de la estación de ferrocarriles “Joaquín Suárez” en campos de la sucesión Francisco Juanicó Sans y Pretós.

En noviembre de 1888 pasa a denominarse Estación Juanicó, en honor al extinto doctor Cándido Quintín Juanicó Texería y Pagola –30 de septiembre de 1812 – 12 de noviembre de 1884--. Desde ese entonces a la fecha, el paraje primero, localidad después, fue creciendo en número de pobladores, acompañado de servicios públicos como escuelas rurales, destacamento policial, etcétera.

Recién el 15 de noviembre de 2002, por Ley N° 17.587, la localidad fue declarada como Villa Juanicó, entrando así en la categoría legal de centro poblado.

Las instituciones y vecinos de Juanicó se movilizaron en 2006, a partir de la minuta de aspiración presentada por el entonces edil departamental doctor Fernando Lúquez Cilintano, en la Junta Departamental de Canelones, el 2 de diciembre de 2005 en sesión ordinaria del Cuerpo –Carpeta 522/05 – Oficio 515/05--, referente a la creación de una Junta Local.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe consignar que existía ya una localidad con autonomía histórica, cultural y de hondo arraigo al terruño, que fue tejiendo primero el primigenio caserío que se gestó en el entorno de aquella estación. Lo fueron consolidando luego, en primer lugar, los centros educativos: Escuela Rural N° 7, Escuela Rural N° 88 –por nombrar algunos de los nueve centros educativos que se fueron instalando en una extensa región de Canelones--. Luego surgió un club deportivo, a partir de 1923, en torno, precisamente, a un deporte ornado en lauros para un país como es el fútbol. Procreó una mística comunitaria que abrazó desde aquel 12 de octubre de 1923 el nombre de Juanicó.

Sus actuales colores rojinegros fusionan a un colectivo cuya unidad conforma un tejido cultural basado en la fraternidad vecinal; con ella se forjaron otras expresiones asociativas como el Club Ciclista Juanicó, el Juanicó Bochas Club o el Albatros Fútbol Club, por nombrar algunas.

Esta comarca cuenta en la actualidad con nueve centros de educación primaria, un centro de educación secundaria, un centro cultural, el Centro Regional Sur de la Facultad

de Agronomía, y comparte con la jurisdicción de Progreso el Instituto Adventista del Uruguay.

Desde el ámbito productivo y económico, históricamente, ha sido Juanicó una región pujante, emprendedora, pincelando los tiempos de su proceso fundacional con los colores de la innovación, yendo así a la vanguardia en varias vocaciones de desarrollo, como ganadería, lechería, vid y vino, horticultura, fruticultura, granja e industria relacionadas al desarrollo del agro-turismo rural.

Por lo anteriormente expuesto, se ve con absoluta claridad aquello que la vieja Ley Orgánica Municipal de 1935 ya reconocía: cierta relevancia legal –a los efectos municipales— a aquellos centros poblados que reuniendo determinadas condiciones tenían el fundamento necesario y suficiente para la creación de una autoridad local –llámese Junta Local —

El elemento demográfico constituye otro de los requisitos para constituir una autoridad local, tal como desde la Constitución de la República hasta la reciente Ley de Descentralización y Participación Ciudadana –que sigue una misma línea reglamentada en la ley de octubre de 1935— exigen. Juanicó supera ampliamente los 2.000 habitantes –mínimo legal para la creación de una autoridad local--. Poco más de 1.500 de ellos viven en barrio Estación Juanicó, MEVIR, barrio El Remanso, Albatros; otros 2.000, aproximadamente, viven en las zonas que mantienen fuertes lazos con la zona urbana: nos referimos a Las Violetas, Colonia Moricce, Rincón del Gigante, Vaeza, Villa Guadalupe, La Chivera, El Tropezón. En las dos últimas zonas se desdibuja ya la identidad juanicoense que deviene de las profundidades de la historia local, pues la comunidad recreada en la 3ª Sección Judicial de Los Cerrillos incide notablemente en aquellas latitudes. Algo similar sucede con las históricas regiones de nuestra comarca ubicadas al Este: Caserío Murialdo, Paso Cuello y Paso del Medio; o al Norte, con los barrios del ejido de la capital departamental. Barrios del ejido de la capital que, por razones a expresar en este escrito, ha sido decisión comunitaria mantenerlos al margen del futuro y eventual territorio municipal cuya creación se solicita.

Señora Presidenta: sabedores del nuevo movimiento vecinal, otra vez liderado por el ahora ex edil, doctor Lúquez, pero fundamentalmente con el apoyo de todas las instituciones locales y comités o agrupaciones políticas de la zona, esta bancada --como me animo a afirmar lo harán las otras dos restantes de esta Junta-- apoya la iniciativa que por segunda vez plantearán los vecinos de Juanicó al señor Intendente Departamental para que éste envíe a la Junta un proyecto de decreto proponiendo la creación del Municipio de Juanicó.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone la oradora)

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, al señor Intendente Departamental, a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 11 de esta Junta Departamental, a los legisladores nacionales por el departamento de Canelones, al Instituto Histórico de Juanicó, al Club Atlético Juanicó, al Club Ciclista Juanicó y a los centros educativos de la zona.

**14.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:27)

**15.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 5 y 9 REMITEN CARPETAS  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL  
REGLAMENTO INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día:  
“COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 5 Y 9 REMITEN CARPETAS CON  
PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).  
Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Repartido 22).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DEL 2º AL 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: voy a solicitar que se haga un bloque con los asuntos que figuran del 2º al 11º término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Primero debe solicitar pasar a votar en bloque.

**SEÑOR MAESO.-** Bien.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces pasamos a votar la moción presentada por el señor edil Gustavo Maeso, relativa a votar en bloque los asuntos que figuran del 2º al 11º término del Orden del Día.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE UNA RIFA CON LA FINALIDAD DE LA CREACIÓN DE UN PROYECTO DE ACCIÓN COMUNITARIA, PROMOVIDO POR LA O.N.G. C.E.D.A.E DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 717/11) (Entr. 1473/11) (Exp. 2010-81-1030-01383) (Rep. 22).-

3º.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES AL BAILE DEL DÍA 12 Y LA JORNADA DEL 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, GESTIÓN DE “EL SANTORAL QUE APOYA LA TELETÓN”.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 716/11) (Rep. 1472/11) (Exp. 2010-81-1274-00022) (Rep.22).-

4º.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 732/11 ENTRADA 1524/11.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 732/11) (Entr. 1524/11) (Rep. 22).-

**5°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL EN LA CALLE ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, LOS DÍAS DOMINGOS, EN TURNO MATUTINO, (FERIA DEL BICENTENARIO).- Informe Comisión Permanente N°3.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 1410/10) (Exp. 2010-81-1010-01608) (Rep. 22).-

**6°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 1030/10) (Exp. 2010-81-1233-00205) (Rep. 22).-

**7°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 1032/10) (Exp. 2010-81-1233-00201) (Rep. 22).-

**8°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS DE LA LOCALIDAD DE CUCHILLA ALTA.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.490/10) (Entr.1033/10) (Exp.2010-81-1233-00204) (Rep. 22).-

**9°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ZAFRAL DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 1034/10) (Exp. 2010-81-1233-00202) (Rep. 22).-

**10°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE SAUCE.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 1035/10) (Exp. 2010-81-1275-00078) (Rep. 22).-

**11°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS DE LA LOCALIDAD DE ARAMINDA.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 490/10) (Entr. 1031/10) (Exp. 2010-81-1233-00200) (Rep. 22).-**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**17.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO  
COOPERATIVO: “COOPERATIVA DE TRABAJADORES  
EMPREDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (C.T.E.P.A.)**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en decimoséptimo término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 26 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO COOPERATIVO: “COOPERATIVA DE TRABAJADORES EMPREDIMIENTO POPULAR ALIMENTARIO (C.T.E.P.A.).- Informe Comisión Permanente N° 6.-Mayoría absoluta Parcial.- (Carp. 293/10) (Entr. 520/10) (Rep. 22).-”

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: antes que nada voy a solicitar que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión y la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR PELUFFO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Oscar Peluffo.

**SEÑOR PELUFFO.-** Señora Presidenta: en primer lugar, creo que ya es público y notorio que nos acompaña una delegación destacada de la Cooperativa de Trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario, y yo quiero referirme —estoy seguro de que está en el espíritu de todo este Cuerpo— a lo valioso que ha sido el esfuerzo pasado y el compromiso que asume este grupo de trabajadores.

¿De qué trata este asunto? Creo que no hay nada más elocuente que leer la descripción que hacen ellos mismos, en la presentación del proyecto, de ese afán que ha sido una lucha lógicamente contra la burocracia, que ha sido una lucha contra el orden establecido, que ha sido una lucha de todos los que quieren cambiar las cosas.

En la presentación general de su proyecto dicen: *“Se trata de la construcción de una Fideería Cooperativa de trabajadores desocupados, que a partir de este año se han organizado desde el propio sindicato del sector para llevar adelante esta iniciativa. La propuesta es la consecuencia de una lucha larga y muy dura de autoorganización de los trabajadores del sector Fideería de FOEMYA (Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines). La preocupación central del proyecto es la búsqueda de propuestas para ubicar compañeros en situaciones difíciles (sin trabajo y sin perspectiva alguna de inserción laboral), generando alternativas de trabajo. Se concibe como un emprendimiento organizado por y para los trabajadores. Se ha conformado un colectivo con trabajadores y trabajadoras capacitados en tareas específicas de la industria fideera y se cuenta con respaldo de técnicos en las distintas áreas requeridas. El objetivo es lograr un emprendimiento laboral con un producto del cual existe una demanda creciente y que conocemos que genera enormes ganancias a las principales fábricas del sector. Con la posibilidad de utilizar un sector para instalar el emprendimiento en el Parque Tecnológico Canario – PTC--, el proyecto, que lleva una dinámica de generación de más de 70 puestos de trabajo directo, se transforma en un emprendimiento objetivamente trascendente para el departamento de Canelones, más precisamente la zona de Las Piedras.”*

Yo digo, compañeros, que esta descripción es somera. No refleja, en realidad, la valía del esfuerzo, la inteligencia del esfuerzo, porque esos son los caminos para profundizar la democracia.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Me corta el tirano tiempo, pero aplaudo la iniciativa.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señora Presidenta: les doy la bienvenida a los compañeros cooperativistas y al compañero del Molino Santa Rosa, que viene a apoyar este emprendimiento.

Con alegría votamos hoy la declaración de interés departamental. No sé si es una gran colaboración o no, porque si lo comparamos con el esfuerzo de esta gente, de estos compañeros, es poco y nada.

Sabemos lo que cuesta recuperar una empresa en este país; puede implicar ruptura de matrimonios, falta de cobertura médica, vicisitudes económicas de todo tipo. Pero siempre hay que tener en cuenta algo: los trabajadores nunca bajan las manos, siempre apuntan al futuro y miran, no sólo por ellos, sino por el bienestar de sus hijos y sus familias.

Repito: nueva empresa que se recupera en el Uruguay; empresa recuperada es mano de obra, empresa recuperada es futuro del país, empresa recuperada es creación de más medios de trabajo.

Mi saludo, mi apoyo, y lo único que espero es poder estar, a la brevedad, en la inauguración de esta nueva planta.

Muchas gracias.

**SEÑOR ACOSTA (Andrés).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Andrés Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Andrés).**- Gracias, señora Presidenta.

Como integrante de la Comisión, se nos acercó el proyecto por parte del edil Oscar Peluffo, y ahora, simplemente, quería decirle que el emprendimiento de todos estos compañeros ha generado alegría dentro de nuestra fuerza política. Entendemos que los emprendimientos que se han generado por parte de este Gobierno han permitido que la gente, en base a su esfuerzo, consiga su fuente de trabajo.

Reitero mis felicitaciones y les agradezco por esta iniciativa. Sigán adelante. Espero que con este Gobierno surjan más iniciativas como ésta.

**SEÑOR CARBALLO.**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Estamos en la fundamentación del voto, señor Edil.

**SEÑOR ANDRADE.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Mi saludo a los compañeros trabajadores que van a tener la oportunidad de salir a pelear su futuro con una empresa que será administrada, trabajada con su propio esfuerzo y sacrificio.

Desde acá, les deseo mucha suerte. Para nosotros, para “Vamos Uruguay”, son éstas las cosas lindas de la política: poder apoyar emprendimientos productivos, poder apoyar emprendimientos en los cuales las personas que están al frente podrán salir a luchar su futuro.

Desde ya, les deseo mucha suerte; cuentan con todo nuestro apoyo, no sólo con el voto, sino para lo que puedan necesitar en un futuro. Desde la bancada de “Vamos Uruguay” estamos a la orden para darles una mano en lo que sea.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me había pedido la palabra el señor edil Carballo. Estamos en la fundamentación de votos y no corresponde formular una moción de orden, pero lo que me está explicando el coordinador de la bancada del Frente Amplio es que estamos por llegar a la hora de finalización de la sesión.

Por tanto, tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Gracias, señora Presidenta. Voy a mocionar que se continúe sesionando hasta la hora 22:00.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

Continuamos con la fundamentación de voto.

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Gracias, señora Presidenta: la verdad, quiero felicitar el hecho de que la declaración que se ha votado --para los trabajadores que hoy están luchando por un lugar de trabajo-- la hayan votado todos los partidos políticos y podamos apuntar al futuro de un departamento mejor.

Como habitante de Canelones y como vecino de la ciudad de Las Piedras, les deseo que este emprendimiento sea el mejor, que tenga el mejor futuro.

Desde ya, en nombre de la bancada del Partido Colorado, los felicito por este emprendimiento. Les deseamos el mejor de los éxitos.

Muchas gracias.

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta: hemos votado el tema en la Comisión Permanente N° 6 y también acá, con mucho gusto, porque como trabajador sabemos que este emprendimiento implica un sacrificio que los mismos trabajadores van a llevar a cabo. Es decir, van a ser empresarios y trabajadores a la vez, y no es fácil.

Desde acá les auguramos el mayor éxito y, como hasta ahora, quedamos a las órdenes de los compañeros trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 12º, 13º, 14º y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12º, 13º, 14º y 15º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

                   **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**12º-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 71,4 UR (SETENTA Y UNA UNIDAD REAJUSTABLE CON CUARENTA CENTÉSIMOS), AL SR. LEÓN SZTEJN, POR LA OCUPACIÓN DE CONSTRUCCIONES SIN HABILITACIÓN, EN EL PADRÓN 5014, DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 711/11) (Entrada N° 1465/11) (Expediente 2009-81-1010-01473) (Repartido N° 22).-

**13º.-**SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 78 UR (SETENTA Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “DISPEL S.R.L.”, POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRON 498, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 712/11) (Entrada N° 1466/11) (Expediente 2008-81-1010-03068) (Repartido. 22).-

**14º.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 117 UR (CIENTO DIECISIETE UNIDADES

REAJUSTABLES), AL SR. ANGEL CAMBEIRO, POR CONTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 204, DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 710/11) (Entrada N° 1464/11) (Expediente 2007-81-1251-00023) (Repartido 22).

**15°.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 185,40 UR (CIENTO OCHENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA CENTÉSIMOS), AL Sr. JORGE DRAGONE ARAÚJO, POR CONSTRUIR SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 14652, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global .-(Carpeta N° 669/10) (Entrada N° 1369/10) (Expediente 2010-81-1221-01455 y Agregados.) (Repartido N° 22).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se votan:)

\_\_\_\_\_ **22 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**19.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR CARBALLO.-**Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 25 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 25 minutos.

(Es la hora 20:02)

**20.- ENÉRGICA PROTESTA ANTE REPRESIÓN LLEVADA  
A CABO POR MUAMAR AL GADAFI**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:32)

Dese lectura por Secretaría a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Art. 61 (1)

EN EL DÍA DE LA FECHA, POR ARTÍCULO 41, VOY A ENTABLAR UNA ENÉRGICA PROTESTA ANTE LA TERRIBLE REPRESIÓN ASESINA QUE ESTÁ REALIZANDO CONTRA SU PUEBLO, EL TIRANO LIBIO LLAMADO MOHAMED GADAFI.

MUHAMMAR.

NO PODEMOS OLVIDARNOS QUE ESTE TIRANO SE LO PROCLAMABA COMO UN LÍDER TERCERMUNDISTA DE IZQUIERDA Y PROGRESISTA, QUE SE ENTROMETIÓ EN LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS ENTRENANDO A TERRORISTAS, PARA LUCHAR EN CONTRA DE NUESTRAS DEMOCRACIAS. ENTRE ELLOS ENTRENÓ A ALGUNOS URUGUAYOS. AMIGO PERSONAL DE CASTRO, CHAVEZ Y MORALES ENTRE OTROS.

ORGULLOSOS DE NUESTRO PARTIDO DEMOCRÁTICO REPUBLICANO, DONDE LOS DERECHOS HUMANOS SON NUESTRA RAZÓN DE SER, NO PODEMOS MENOS QUE REPUDIAR LA MASACRE QUE ESTE TIRANO LE ESTA HACIENDO A SU PUEBLO.

QUIERO QUE MIS PALABRAS, SEAN ENVIADAS A LOS LEGISLADORES NACIONALES, A LOS INTENDENTES MUNICIPALES, A LOS ALCALDES DE NUESTRO DEPARTAMENTO, A LOS MINISTROS, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL DIARIO EL PAÍS, Y A TODOS LOS MEDIOS DE PRENSA ACREDITADOS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

*Diego*

*Fernando*  
Edil 122

*Fabian Andrade*  
FABIÁN ANDRADE  
Edil Departamental

*[Signature]*  
Edil 123

*Gerardo*  
123

*[Signature]*  
EDUARDO CIVIT  
1060

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **10 en 28. NEGATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: solicito que se rectifique la votación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **10 en 29. NEGATIVA.**

**21.- REPUDIO ANTE NUEVO HECHO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Art. 41(2)

4 de marzo de 2011

Un hecho repudiable enlutece a todos los santalucences  
 En el día de ayer otro hecho de violencia doméstica ha cobrado una víctima mas.  
 Una joven madre de 3 hijos fue asesinada frente a ellos por su ex pareja.  
 Hacemos llegar nuestras condolencias a su familia especialmente a sus hijos.  
 Llamamos a la reflexión y al involucramiento de todos y todas, denunciando cualquier  
 hecho de violencia física, verbal o psicológica y al compromiso de todos los actores a nivel  
 institucional para que estos hechos no se repitan.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*  
 MARCELO ALVAREZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 CRISTINA ARAUJO  
*[Handwritten signature]*  
 PEDRO ALMENDARIZ  
*[Handwritten signature]*  
 HII  
*[Handwritten signature]*  
 JOSE FERNANDEZ  
 JOSE FERNANDEZ  
 E.O. N° 127

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada por los señores Ediles firmantes.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**22.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR CARBALLO.-**Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:35)

**23.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:13)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 4 de marzo de 2011.

Sr. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Orquídea Minetti  
Presente

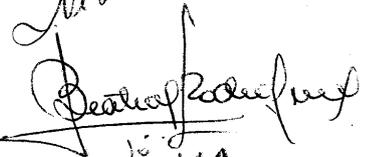
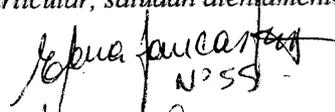
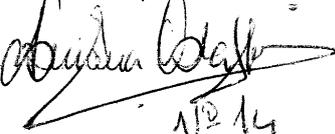
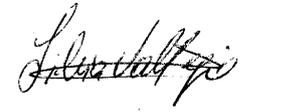
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial N° 1/10 "Género y Equidad", al amparo de lo establecido en el Art. 36° del Reglamento Interno, solicitan por este intermedio, la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, el siguiente asunto:

CARPETA 67/11 ENTRADA 1505/11

Señora edila Adriana Odazzio, remite nota adjuntando copia de Acta de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, relacionada al Foro Nacional, Igualdad de Género, Derechos Y Oportunidades a realizarse en Maldonado los días 1°, 2 y 3 de abril del corriente año.-

Sin otro particular, saludan atentamente,

  
  
 N° 444  
  
 CRISINA ARSENIANO  
  
 Lidia Fofele  
  
 Julia Juncos  
  
 Mariana Odazzio  
  
 Silvia Jallio  
 N° 105

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**



Junta Departamental  
de Canelones

Canelones, 28 de FEBRERO DE 2011.

**COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.**  
**CARPETA: 67/11**

**ENTRADA: 1505/11**

**VISTO:** que los días 1,2 y 3 de abril del año en curso se realizará en el Departamento de Maldonado el " Foro Nacional de Igualdad de Género, Derechos y Oportunidades"

**CONSIDERANDO:** I) que en el marco del Mes de la Mujer, el Area de Género de nuestra Comuna lanzó este 1° de marzo el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones para el departamento .

II) que esta Asesora entiende pertinente invitar a la prensa del Departamento y a las Organizaciones que trabajan en el tema Género, Mujeres Rurales, etc., a participar del referido Foro

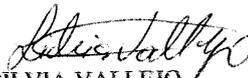
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente:

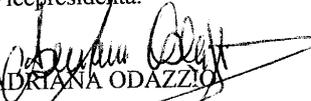
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CURSAR INVITACIÓN** a todas las organizaciones que trabajan en el Area de Género, así como a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento a participar del " Foro Nacional de Igualdad de Género, Derechos y Oportunidades" a realizarse en Maldonado los días 1,2 y 3 de abril del corriente año.-

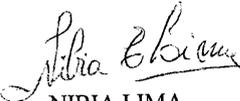
**2. REGÍSTRESE,** etc.

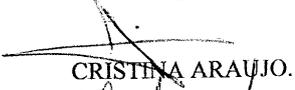
Aprobado: 6/6.

  
SILVIA VALLEJO.  
Vicepresidenta.

  
ADRIANA ODAZZO

  
NOELIA ROTELA.

  
NIBIA LIMA.  
Presidenta.

  
CRISTINA ARAUJO.

  
ELENA LANCASTER.

  
Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

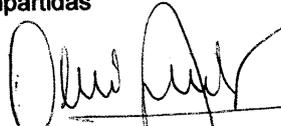
2/18

Canelones 04 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.  
Edila Orquídea Minetti:

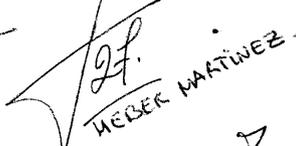
Los ediles abajo firmantes, solicitamos a usted, al amparo del art.36 de Reglamento Interno, sea incluido en el orden del día, en carácter de grave y urgente el siguiente punto:

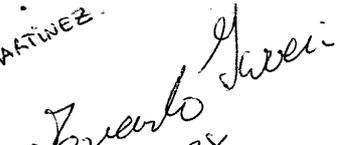
"Estado preocupante, con riesgo de derrumbe del Centro Cultural de Progreso; situación actual; medidas tomadas en el pasado y presente para solucionar los problemas edilicios ante el inminente comienzo de clases allí impartidas"

  
Alvaro Puerto  
Edil Departamental 25

  
Alejandro D. Repetto Vignola  
Edil 21

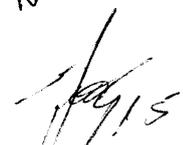
  
Luis Caffi  
Nº 26

  
HEBER MARTÍNEZ

  
Bruno Sarré  
Nº 28

  
Heber  
Nº 22

  
ELENA LANCASTER  
EDILA DPTAL DE CANELONES  
Nº 55

  
Elena  
Nº 15

  
CARLOS PERRÚA  
Edil Dptal.  
Partido Nacional

  
Juan Augusto  
Nº 23

  
Adriana  
Nº 24

  
Jose  
EDIL Nº 127

  
Lucía  
Nº 120

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **11 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: hemos votado en forma afirmativa la inclusión de este asunto en el Orden del Día porque pensamos que la manera de tener la mejor relación entre todos los integrantes de este Cuerpo, ya sean funcionarios o Ediles, es llegar a la verdad y al fondo de todos los asuntos, es echar luz sobre los temas. Pero, lamentablemente, nos hemos encontrado con que nuevamente se quiere barrer debajo de la alfombra, cerrando los ojos ante una realidad que salta a la vista.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señora Presidenta: votamos afirmativamente en virtud del maltrato permanente por parte del Secretario General a diferentes funcionarios, no a uno solo, como pasó en la última sesión del Plenario, sino también a una señora taquígrafa, a un señor chofer, dándole una orden y después desmintiéndolo delante de la señora Presidenta, quedándole una mancha en su legajo. Y todo esto es lo que nosotros dijimos en el Plenario hace un tiempo, el móvil, la persecución al funcionario.

No sólo eso, sino otras irregularidades que ha cometido este Secretario General --lamentablemente hoy no está, nosotros queríamos decirlo delante de él--, como modificar versiones taquigráficas de la Comisión Permanente N°1 --en la última oportunidad cuando hablaron el señor edil Goggia y la señora edila Goinheix--, realizar declaraciones al diario Canelones como edil departamental siendo hoy Secretario General, y muchas otras manchitas que adornan a este señor Secretario.

Nosotros queremos decir que esto amerita --como dijimos hace un tiempo-- una denuncia por acoso laboral en el Ministerio de Trabajo, ya que hay testigos de este maltrato ocurrido en la última sesión, acá, en este mismo lugar, a pocos metros. Hay varios testigos. No solo funcionarios, sino señores ediles de todas las fuerzas políticas fueron testigos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Señora Presidenta: hemos votado en forma negativa el ingreso de este asunto al Orden del Día porque, en primer lugar, en lo que refiere al funcionario no queremos hacerlo ingresar en un debate político dado que está en una situación de salud muy delicada, y en segundo término, en lo que refiere a lo que puede ser el trabajo, la función del Secretario General, no queremos que a la ligera hoy se esté planteando en el fundamento de voto lo que se está manifestando. Merece respeto. No se tienen los elementos para manifestar que él ha modificado versiones taquigráficas, y tampoco hay testigos para decir que ha maltratado a otros funcionarios de la Junta Departamental.

Por lo tanto, hemos votado por la negativa el ingreso de este asunto al Orden del Día.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: nosotros también hemos votado por la negativa el ingreso de este asunto al Orden del Día, porque el disparador de este tema fueron los sucesos acaecidos en la última sesión, y dada la naturaleza del tema, dadas las dificultades que se han generado entre los participantes de ese hecho --un malentendido surgido entre dos personas--, consideramos que debe ser tratado en un ámbito que no es el político. No debe tener una resolución política sino entre dos personas. Dada la situación de salud del funcionario, y como se han venido planteando las cosas, consideramos muy negativo que este tema se manipule políticamente y termine encaminándose y resolviéndose por este Pleno.

Otro punto es la forma en que se plantean las cosas. Son cuestiones muy subjetivas y de valoración personal. Se nos plantea considerar un tema, pero no sabemos de qué estamos hablando. Sí sabemos el origen. El origen, el disparador es lo que acabo de decir. Por ese motivo es que votamos por la negativa la inclusión del asunto en el Orden del Día para su consideración.

**SEÑOR ANDRADE.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.**- Señora Presidenta: nosotros resolvimos votar por la afirmativa la inclusión de este tema en el Orden del Día porque las denuncias sobre maltrato a los funcionarios, sobre persecución a los funcionarios, no son de ahora. En el poco tiempo que hace que estamos cumpliendo nuestra tarea, varias veces los funcionarios se nos han quejado de que están siendo maltratados, de que están siendo perseguidos políticamente, de que no

están trabajando contentos, de que les cuesta mucho “ponerse la camiseta”. Por eso pensamos que lo mejor es discutir el tema, enfrentar la problemática, para alcanzar una solución y una resolución mediante la cual logremos respetar al funcionario y, a la vez, que el funcionario se “ponga la camiseta” y esté conforme para poder conseguir una mejor productividad. Es decir, así lograríamos un mejor relacionamiento, lo que redundará en la posibilidad de cumplir nuestra tarea de la mejor forma.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: son tres los motivos por los que voté por la afirmativa la inclusión de este tema en el Orden del Día.

El primer motivo –y con mucho atrevimiento de mi parte—, lo hice por usted, Presidenta. Voté por la afirmativa por usted, por la Mesa, por sus compañeros. Hemos tenido muchísimo diálogo, y si hay algo que puedo decir de usted, aunque no sea de nuestro partido político, es que ha puesto todo para que esta Junta salga adelante.

Es un tema muy importante cuando alguien de la Mesa tiene problemas, genera problemas y entorpece el funcionamiento del organismo. Y hay algo que me honra decir, y es que usted ha “traspirado la camiseta” por la Junta --en el acierto o en el error--, y eso es muy importante. Hay que ser sinceros. Este tema extralimita los partidos políticos. Este es un tema de funcionamiento, es un tema que tiene que ver con la jerarquización de la que tantos ediles han manifestado que tiene que tener este ámbito.

En este ámbito político hay que separar las funciones. Sobre la Secretaría –y acá viene el segundo motivo de mi voto por la afirmativa—, el Reglamento de la Junta Departamental, en el Capítulo III de la Sección XI –que me entiendan todos los ediles; estoy seguro que lo han leído--, artículo 97º, dice: *“Las faltas en que incurriere el Secretario, serán juzgadas y sancionadas por la propia Junta; aquellas en que incurrieren el resto de los funcionarios dependientes de ésta, se regirán por lo dispuesto en el artículo 82º, apartado y”*.

Entonces, les digo a mis compañeros –porque hoy no somos oficialismo y oposición, somos compañeros de la Junta-- que deben conocer el Reglamento. Hay que aceptar que este ámbito político pueda debatir sobre cosas que se realizan mal, sobre cargos de confianza. Si recuerdo bien, el ingreso del Secretario General al cargo fue votado por unanimidad. Eso para nosotros requiere respeto, mucho respeto.

El tercer punto es que hay reconocimiento por parte de ciertos ediles de que hubo un problema grave, y lo acaban de mencionar. No se puede tapan el sol con la mano. Es una frase que usted ha repetido mucho.

Tratemos de debatir inteligentemente, sin agravio; solucionemos el problema. ¿Hasta cuándo puede continuar este tipo de divergencias entre la Mesa, los ediles y los funcionarios, que se merecen el respeto de todos estos integrantes del Cuerpo?

Muchas gracias.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: me parece que hay temas de los que, por su delicadeza, por la sensibilidad de aquellos seres humanos que se ven afectados, no deben hacerse cuestiones políticas. Fundamentalmente por respeto a los involucrados. Y diría que por respeto a los funcionarios y al señor Secretario, por el respeto que deben tenerse entre sí los ediles, los ediles con los funcionarios y la Mesa para con todos nosotros.

Voté seguro de que éste no es un tema para debatir aquí. Soy un convencido de que entre personas que se conocen hace muchísimos años, y que pueden tener diferencias como sucede en todos los ámbitos y órdenes de la vida, el diálogo sigue siendo fundamental. Entiendo que esas diferencias pueden manejarse como debe ser entre seres humanos adultos y civilizados, con un diálogo fecundo que no tengo dudas va a redundar en beneficio de ambas personas.

Creo que la Mesa siempre ha actuado monolíticamente –como debe ser— procediendo al unísono en todos y cada uno de los temas. Acá, fundamentalmente, el diálogo de la Mesa con todas las bancadas, con todos los señores ediles y con los funcionarios de esta Junta, ha sido a través de un trabajo mancomunado, en equipo, y “sudando la camiseta” en forma pareja.

Por lo tanto, voté convencido de que éste es un tema que no vale la pena que sea tratado por este Cuerpo.

**SEÑOR PELUFFO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Oscar Peluffo.

**SEÑOR PELUFFO.-** Señora Presidenta: se está tratando, ha salido al ruedo, un tema muy delicado y, además, naturalmente ríspido, porque atiene a las relaciones humanas, en un organismo cuya responsabilidad política de conducción le corresponde a nuestro Frente Amplio. Y los funcionarios, lógicamente, deben ser los motores de ese organismo. Pero esa relación extremadamente delicada se basa en dos principios: la obligación de la Mesa de

dirigir la Junta, y la obligación de los funcionarios de hacerla funcionar, con la conducción y bajo la responsabilidad de la Mesa. O sea que es un tema estrictamente de relaciones humanas.

Hay que sabe mandar, pero también hay que saber obedecer, siempre que el mandato corresponda a las normas establecidas. No se trata del mandato arbitrario: el hacer algo porque al jerarca se le antoja.

Pero las dos cosas son sustanciales, y sin el adecuado cumplimiento de ese principio, lógicamente, ningún, ningún organismo...y menos uno de esta naturaleza, en el que lo que está en juego son intereses políticos que, por supuesto, corresponden a distintas concepciones de la vida.

Ahora, ¿qué es lo que nos une a todos? Nos une el respeto por la democracia, que por ahora es representativa, pero yo, personalmente, aspiro a que sea cada vez más participativa. Pero aún en el marco de la democracia representativa, sin el cumplimiento de esas obligaciones por las dos partes no hay relacionamiento posible.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juana Carlos).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Muchas gracias, señora Presidenta, por permitirme fundar este voto negativo.

Como ya lo han expresado mis compañeros, no es bueno trasladar estos temas al plano político. Y quiero recordar que nuestra Presidenta --que tiene la "camiseta" muy bien puesta, y que no hay ninguna duda que está trabajando por la Junta--, no hace mucho tiempo fue acusada de acoso, de persecución política y de no sé cuántos disparates más. Entonces, quiero poner un paño frío sobre esto para que se tome en cuenta que estos son problemas que no deben tomar un carácter político.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señora Presidenta: se nos dice que no hay elementos, pero el disparador de todo esto fueron los sucesos ocurridos en oportunidad de la pasada sesión del Cuerpo. Hubo sucesos, pero no hay elementos. No entiendo.

Se nos habla de la delicadeza, de la sensibilidad; yo quisiera ver la sensibilidad del funcionario que está hoy enfermo, en su casa. No sé si se toma en cuenta eso; como la sensibilidad de los compañeros que tienen sucio el legajo.

Para ser respetado, primero tenemos que aprender a respetar.

Se dice que este es un ambiente político, que sacamos réditos, que... ¿Qué es la Junta Departamental? Si no somos capaces de solucionar los problemas internos, ¿qué mensaje le enviamos a la ciudad? Porque, ¿hay sensibilidad? Hubo sensibilidad hace unos momentos, cuando votamos lo relativo a las personas que en un futuro comenzarán a trabajar. Entonces, hay un manual para unas cosas y otro manual para otras. Antes éramos trabajadores y ahora somos patronos, pero mañana seremos desocupados. Acá somos legisladores departamentales, dirigidos por una Mesa. Todos fuimos electos por el pueblo. A su vez, nosotros elegimos a nuestro Secretario General. Yo di mi voto y lo fundamenté. Pensé que era una persona capaz; tal vez me equivoqué, y tengo que pedir disculpas ante este Plenario.

¿Qué esperamos? ¿Qué sigan los problemas? ¿Que se siga enfermando gente? Tal vez en el pasado algún compañero fue duro, y que me disculpen, pero quizá hasta un poco ordinario, pero a veces la verdad es cruda, dura. Yo me hago cargo de lo que hago y de lo que digo; espero que todos los presentes hagan lo mismo y aprendamos a respetar porque es la base fundamental del diálogo y de la convivencia en un medio como éste: en un medio político.

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 350 UR (TRECIENTOS CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “ACODIKE SUPERGAS S.A.”.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA DE 350 UR (TRECIENTOS CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “ACODIKE SUPERGAS S.A.”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 709/11) (Entr. 1463/11) (Exp. 2077-81-1010-00195).- (Rep. 22).”

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

**25.-FORO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO,  
DERECHOS Y OPORTUNIDADES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término, que pasa a ser el decimoctavo del Orden del Día: FORO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS Y OPORTUNIDADES.- Informe de la Comisión Especial N° 1/10.-Carpeta N° 67/11- Entrada 1505/11.”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE**

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a un asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones 4 de Marzo de 2011

Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Orquídea Minetti.-

De nuestra mayor consideración:

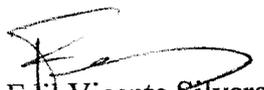
Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art. N°  
36 del Reglamento Interno del Cuerpo que Ud. preside, deseamos sea considerado el  
siguiente punto en el Orden del Día de la presente Sesión:

“Situación del Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso.”

Sin otro particular le saludan atentamente,

  
Edil Rafael Calvo

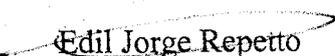
  
Edil Juan Carlos Martínez

  
Edil Vicente Silvera

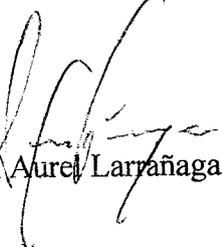
  
Edil Tabaré Costa

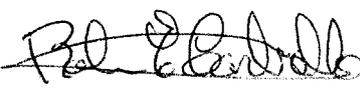
  
Edil Oscar Henuffo

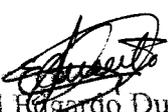
Edil Raúl De la Iglesia

  
Edil Jorge Repetto

  
Edil Pedro Almenarez

  
Edil Aurel Larraya

  
Edil Robin Carballó

  
Edil Eduardo Duarte



Canelones 4 de Marzo de 2011

Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Orquídea Minetti.-

---

De nuestra mayor consideración:

**VISTO:** La sentencia determinada por el Sr. Juez Penal de 10mo. Turno Dr. Rolando Vomero, condenando al Sr. Álvaro Alfonso a 24 de meses de prisión por el delito de difamación, la que el condenado deberá cumplir en régimen de "libertad ambulatoria", que le permite permanecer en libertad pero con control judicial.-

**CONSIDERANDO I:** Que el Sr. Álvaro Alfonso se desempeña actualmente como Alcalde electo del Municipio de Aguas Corrientes, cargo público electivo para el cual "prima facie", estaría inhabilitado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Art 80, Inciso 4to.de la Constitución de la República.

**ATENTO:** A lo establecido en el Art.286 de la Constitución de la República y a lo previsto en los Art 102 y 103 del Reglamento Interno de este Cuerpo,

**El Edil abajo firmante solicita se convoque a la instalación de una Comisión Pre-Investigadora, que se expida acerca de la "Situación del Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso."**



Edil Juan Carlos Martínez

Edil N° 20

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- ESTADO PREOCUPANTE CON RIESGO DE DERRUMBE  
DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término, que pasa a ser el decimonoveno del Orden del Día: “ESTADO PREOCUPANTE CON RIESGO DE DERRUMBE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: dado que hay compañeros que están preparando material sobre este asunto, voy a solicitar que éste se pase a cuarto intermedio y sigamos con el tratamiento del Orden del Día, pues considero que no es necesario interrumpir la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Consulté a los asesores y hay que votar, en todo caso, pasar a cuarto intermedio este asunto y seguir con la sesión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Es lo que pedí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que este Cuerpo sesione hasta la hora 23:59.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**28.- SITUACIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE  
AGUAS CORRIENTES, ÁLVARO ALFONSO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término, que pasa a ser el vigésimo del Orden del Día: “SITUACIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, ÁLVARO ALFONSO. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señora Presidenta: con el Alcalde de Aguas Corrientes, señor Álvaro Alfonso, sucede lo siguiente. Nosotros habíamos pedido una información de Servicio Civil, que no llegó, referente a tener dos cargos públicos. Luego de eso se dio la circunstancia de que la Justicia condenó al periodista Álvaro Alfonso a 24 meses de prisión por el delito de difamación.

(Lee:)

*“... cumplirá con la pena bajo el régimen de libertad ambulatoria, que le permite permanecer en libertad pero con control judicial”.*

Nosotros decimos que cuando uno es procesado, esa situación no es compatible con el cargo público. Es decir, el procesado no puede votar, no puede firmar. Basados en eso pedimos la formación de una comisión preinvestigadora.

Es muy claro cuando expresa el juez penal de 10° Turno, Rolando Vomero, que está plenamente comprobado que actuó con intención de dañar a Tuzzo. Con conciencia y voluntad. Con una conducta ofensiva.

Más adelante dice que “es incuestionable que el enjuiciado actuó con verdadera malicia temeraria”.

Se le secuestró la edición de los libros, y eso está comprobado también. Entonces, estamos pidiendo la formación de una comisión investigadora, para ver si hay mérito para que la Junta determine, incluso, juicio político.

Un compañero me aclara que es una comisión preinvestigadora. Tiene razón.

Me quedo por acá.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: nosotros seguimos con nuestra coherencia con respecto a todos los temas que son tratados en esta Junta Departamental.

Más de una vez se nos habrá escuchado decir que queremos llegar al fondo del asunto, como hicimos hace escasos instantes cuando propusimos el tratamiento del tema relativo a la conducta del señor Secretario General de esta Junta; como cuando solicitamos, hace pocos días, que este Cuerpo estudiara a fondo la conducta del señor Alcalde de Atlántida, al haber participado en un corte de ruta; como hace unos meses, cuando un compañero de partido solicitó que se estudiara la conducta del señor Alcalde de Salinas por tener una máquina vial que ofrecía a los ciudadanos de ese municipio. ¡Cómo no nos va a preocupar ahora el planteo que hay sobre un compañero de nuestro partido, el señor Alcalde de Aguas Corrientes! ¡Claro que nos preocupa! Y de la misma manera que planteamos los demás temas queremos plantear este: como tiene que ser, con la responsabilidad que tenemos que tener, para echar luz sobre él, para llegar al fondo del asunto. ¡Y si hay que votar la formación de una comisión preinvestigadora y de una comisión investigadora, las votaremos con gusto! Pero antes de todo eso le voy a solicitar a usted, señora Presidenta, y al Cuerpo que usted preside, que tengan la amabilidad de votar la moción de orden que voy a proponer, que es recibir en régimen de Comisión General, en la sesión de hoy, al señor Alcalde de Aguas Corrientes.

Muchas gracias.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: no voy a hablar sobre coherencia ni sobre los temas que quiso poner sobre la mesa el edil que habló antes que yo. Acá la única que tiene capacidad de juzgar es la Justicia, y ya lo hizo. Y sobre eso —lo aclaró bien el señor edil Juan Carlos Martínez— no estamos pidiendo absolutamente nada. No tenemos nada que investigar sobre el tema. Ya hay un procesamiento a un ciudadano que perdió sus derechos y que aún sigue ocupando un cargo público. Nosotros no tenemos que expedirnos sobre eso.

Nada más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero aclararle al señor edil Goggia que consulté al asesor y no es una moción de orden la que usted planteó; es solamente una moción.

**SEÑOR GOGGIA.-** Muchas gracias por ilustrarme, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No lo ilustro. Me informo y lo informo.

**SEÑOR REYNOSO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que todos deberíamos coincidir --y seguramente coincidimos-- en que estamos en presencia de un hecho que no tiene comparación.

No hay antecedentes de un Alcalde que esté en funciones...

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por favor, señores Ediles, silencio. Disculpe señor Edil. Puede continuar.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil, ¡por favor! Tengo la obligación de amparar en el uso de la palabra al señor edil Gustavo Reynoso que está hablando.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** ¿Me permite una interrupción, señor Edil Reynoso?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Yo soy un “tipo” tranquilo, respetuoso en un cien por ciento, y si digo esto es porque sonó feo, me sonó feo. Si éste pedido es para intimidar a este Edil, ¡que venga toda la banca, caramba! ¡Este Edil aguanta cualquier cosa, lo que sea, un camión igual, pero me van a tener que aguantar a mí también! ¡A mí no se me intimida; a este Edil no se lo intimida!

Si es en ese tono..., quiero estar confundido...

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Discúlpeme, señor Edil.

(Murmullos)

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Perdón.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por favor silencio. Discúlpeme señor Edil, el tema es el siguiente: yo respeto su posición, señor Edil. El señor Edil Reynoso le dio una interrupción y yo accedí a que se le diera, pero la Mesa desconoce el tema que está planteando porque creo que es un incidente que usted tuvo con otro señor Edil.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Le pido disculpas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Decíamos que no hay antecedentes de un alcalde en funciones que se encuentre sentenciado por la Justicia a cumplir una condena de 24 meses de prisión que, en este caso en particular, se cumplirá en régimen de libertad ambulatoria, lo que significa que podrá estar libre, pero con control judicial. Lo que implica esta sentencia es, precisamente, una inhabilitación que está prevista en el inciso 4º del artículo 80 del Capítulo IV de la Constitución de la República que, si me permite, voy a pasar a leer.

El artículo 80 del Capítulo IV habla de la suspensión de la ciudadanía, y el inciso 4º dice: *“La ciudadanía se suspende: Por sentencia que imponga pena de destierro, prisión, penitenciaría o inhabilitación para el ejercicio de derechos políticos durante el tiempo de la condena”*.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Todos lo sabemos.

**SEÑOR REYNOSO.-** Basado en esto es que, como existe una resolución del Poder Judicial, entendemos que es necesario que se investigue. Al no haber antecedentes, nosotros dudamos que este Alcalde pueda trabajar como tal --para lo que resultó electo-- sin estar infringiendo la Constitución, algo que está previsto. Entendemos entonces que, por lo menos, es necesario investigar dado que, desde el Poder Judicial, a la Junta Departamental, por ejemplo, no ha llegado una notificación; no nos consta que haya llegado al gobierno departamental, y no nos consta que haya llegado a la Corte Electoral o a la Asamblea General. No lo sabemos, lo que no quiere decir que el Poder Judicial no lo haya hecho. Lo que sí me parece es que corresponde en este caso, frente a este hecho que es absolutamente nuevo, puesto que, como todos sabemos, a partir de la Ley de Descentralización se crean los municipios, se crea esta figura del Alcalde, y muchas veces, las dudas respecto a los alcances de la legislación hacen que se generen este tipo de incertidumbres.

¡Queremos estar seguros!

Particularmente, pensamos que el Alcalde de Aguas Corrientes, en este momento, por su situación de sentenciado por un juez, no podría estar cumpliendo las funciones de Alcalde. Por eso es que entendemos que corresponde, en este caso, solicitar una Comisión

Preinvestigadora para que se expida. Luego veremos, teniendo en cuenta lo que indican los artículos 102° y 103° de nuestro Reglamento Interno en cuanto a la necesidad de expedirse la Comisión Preinvestigadora respecto a la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación. Esperaremos ese informe para ver si, entonces, se puede habilitar una comisión que investigue estos hechos.

Es todo cuanto tenía para decir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR GOGGIA.** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Gracias, Presidenta. Quizá se nos malinterpretó; creo que fui claro. Nosotros somos de una coherencia tal que siempre queremos llegar a la verdad de los hechos, estudiarlos con seriedad y llegar al punto de poder discernir sobre los mismos con cabalidad.

A este compañero edil --y lo voy a aludir— Juan Carlos Martínez -- con quien ya nos conocemos algo, o bastante—le digo que de ninguna manera mi moción trata de ver y de probar fuerzas para ver quién es más que nadie o quién es más que quién. De ninguna manera se trata de eso. Él lo sabe, sé que me malinterpretó, pero era de orden hacer esta aclaración.

**SEÑOR ANDRADE.** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: disculpe que como Edil nuevo tenga la duda acerca de si legalmente existe algún impedimento para que el Alcalde ingrese a explicar su situación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Usted está pidiendo asesoramiento jurídico, señor Edil?

**SEÑOR ANDRADE.-** Antes de expresarme me gustaría saber si legalmente hay algún impedimento para que el Alcalde ingrese a dar su punto de vista, a hacer su exposición en régimen de Comisión General.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Técnicamente, no existe ningún impedimento ni para el señor Alcalde ni para ningún otro ciudadano para ser recibido por esta Junta en régimen de Comisión General.

**SEÑOR ANDRADE.-** Muchas gracias.

Si no hay ningún impedimento legal... Nuestra fuerza política, desde que iniciamos esta legislatura, siempre ha sido pragmática y dialoguista. Me parece que el diálogo nunca está de más, nunca está de más tener la opinión de todos, y en este caso tan particular, la de quien está siendo acusado directamente, la de este Alcalde.

Por lo tanto, siguiendo la coherencia en nuestra forma de actuar y trabajar, nos gustaría mucho poder escuchar las explicaciones del Alcalde implicado en este tema.

Muchas gracias.

**SEÑOR PELUFFO.**-Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Oscar Peluffo.

**SEÑOR PELUFFO.**- Lo que sucede es que los pronunciamientos que hacen que nuestra bancada tenga la intención de pedir una Comisión Investigadora sobre la situación del Alcalde devienen de una condena judicial con la cual este ámbito no tiene absolutamente nada que ver.

Tengo entendido que el señor Alcalde ha seguido las vías que la ley le da, y ha apelado la decisión del Juez que lo condenó.

Es decir que ese partido se juega en otra cancha, no en ésta. Entonces, no veo la necesidad de escuchar las manifestaciones del señor Alcalde de Aguas Corrientes.

**SEÑOR ANDRADE.** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.**- Si ese partido se juega en otra cancha, entonces me parece coherente que sobre esa comisión preinvestigadora se resuelva en otro momento. Porque si este partido se juega en otra cancha, quiere decir que no tiene sentido votar esta comisión preinvestigadora y ya acusarlo como culpable de entrada. Me parece.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**-Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**-Señora Presidenta: voy a solicitar que los asesores informen cuál es la función de una comisión preinvestigadora, y después haré uso de la palabra argumentando por qué entendemos que se debe dar lugar a la misma; es decir, a la moción presentada por parte de un compañero de nuestra bancada solicitando la creación de una comisión preinvestigadora. Pero primero solicito que el asesor jurídico informe cuál es la función que cumple dicha comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).**- La función de una Comisión Preinvestigadora está establecida en el artículo 103º del Reglamento Interno de esta Junta. Básicamente, se definen tres puntos: la Comisión Preinvestigadora deberá informar a la Junta sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen, y oportunidad y procedencia de una investigación. Esos son los puntos que debe analizar la Preinvestigadora, lo que determinará si es procedente o no proponer una Comisión Investigadora.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Han sido claros los compañeros de bancada, y en particular el edil Gustavo Reynoso dando lectura a un artículo de la Constitución de la República acerca de las inhabilitaciones que tienen los funcionarios públicos, y en particular los electos, después del fallo de la Justicia; por lo tanto, nosotros entendemos que amerita que en el día de hoy se forme una Preinvestigadora, que en el plazo que tiene --24 horas-- elabore un informe para ser tratado por el Cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Antes de darles la palabra a los señores Ediles, quiero aclararles que la conformación de la Comisión Preinvestigadora no precisa ser votada, con que un solo Edil la solicite, la Mesa tiene que instalarla y tiene 24 horas para hacerlo.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Señora Presidenta: se ha hablado mucho sobre el tema del Alcalde de Aguas Corrientes. Estoy totalmente de acuerdo con que se conforme una comisión preinvestigadora y, posteriormente, una comisión investigadora, pero ya que contamos con la presencia del Alcalde de dicha localidad, ¿qué sería mejor que recibirlo? A partir de ello, podríamos contar con algunos elementos más. Por eso reitero, ya que el alcalde de Aguas Corrientes está presente, ¿por qué no lo recibimos en régimen de Comisión General?

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para realizarle una consulta al señor asesor.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: quisiera que el señor asesor legal me aclare un tema.

En la Sección III, Capítulo I de la Constitución de la República, cuando se habla de la ciudadanía, se dice que los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay son naturales o legales, y que los ciudadanos naturales son todos los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio. En su artículo 75 dice específicamente *“Tienen derecho a la ciudadanía legal: a) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República”*.

En el inciso b) dice: *“Los hombres y mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades...”*

Disculpen, me perdí.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Necesita que le votemos un cuarto intermedio?

**SEÑOR REYNOSO.-** No.

Quisiera hacer una consulta respecto al tema de la buena conducta, del que se habla varias veces en la Constitución de la República.

Por lo que yo estoy leyendo, acá se habla de ciudadanía legal. Mi pregunta es si los ciudadanos naturales son alcanzados por este criterio de buena conducta en cuanto a la afectación de sus derechos. Cuando se habla de la buena conducta se está especificando el caso en que exista sentencia judicial. Cuando una persona ha infringido la ley y debe cumplir una condena por ello, ¿tiene sus derechos suspendidos? ¿Cuáles son esos derechos?

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** En realidad, cuando el Edil hace referencia al artículo 75 de la Constitución, hace referencia a las personas extranjeras que pueden acceder, obtener la ciudadanía legal uruguaya. Una vez que se obtiene la ciudadanía, ya sea legal o natural, los impedimentos que se establecen a nivel constitucional son idénticos para ambos y están establecidos en el artículo 80. Estos comprenden tanto a ciudadanos naturales como legales. Quiere decir que una vez que se accedió a la ciudadanía legal, se le aplica a ambas categorías las mismas limitaciones y las mismas condicionantes.

**SEÑOR REYNOSO.-** Con respecto a lo que decíamos hoy del inciso 4º del artículo 80, es decir, por sentencia que imponga pena de prisión, penitenciaría, quedarían suspendidos sus derechos.

Todos sabemos que todo ciudadano tiene derecho a ser recibido en este Plenario en régimen de Comisión General. Mi pregunta es si ello también comprende a los ciudadanos a los que se les ha suspendido su ciudadanía, por lo que dice el inciso 4º del artículo 80. Es decir, este ciudadano que fue sentenciado a prisión y que por una disposición del Juez tiene libertad ambulatoria, ¿tiene también el derecho de ser recibido en este Cuerpo?

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Con respecto a las posibilidades de que este Cuerpo reciba o no a un invitado, no existe ni en el Reglamento ni en la Ley ninguna limitación en el sentido de que deba mantener su calidad de ciudadano. No existe. No existe una limitante expresa que diga que para acceder a ser recibido en régimen de Comisión General deba necesariamente conservar la calidad de ciudadano. Puede ser recibido un visitante extranjero y no tiene la calidad de ciudadano. Por lo tanto, no es una condición *sine qua non* tener la calidad de ciudadano para ser recibido en régimen de Comisión General por esta Junta.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias; me aclaró el tema.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: discúlpeme, pero estoy asombrado. La verdad es que estoy asombradísimo. Esto es un atentado brutal a la intelectualidad del Cuerpo. No tiene ni pies ni cabeza.

Está presente en la Barra el señor Alcalde. Ya se ha hablado de este tema. Tenemos la oportunidad de invitarlo a Sala para que pueda explicar su situación, quizás en un régimen de trabajo en el que se le puedan realizar preguntas. Entonces, ¿dónde está el funcionamiento de la Junta Departamental? ¿Qué es lo que se quiere evitar? ¿Que una persona tenga el derecho de explicar su situación, sea buena o mala? Eso no podemos juzgarlo. Primero tenemos que escucharlo.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchísimas gracias, señora Presidenta, y muchísimas gracias al señor edil Sebastián Andújar.

Simplemente quiero aclarar un aspecto.

Lejos de mi ánimo está negarle la posibilidad de estar presente en este recinto a cualquier ciudadano de la República. Pero si yo tengo una duda acerca de la legalidad de un determinado procedimiento, también tengo el derecho de que un asesor legal --presente en esta Sala-- me pueda aclarar esa duda. Una vez aclarada la duda creo que no existe ningún motivo para asignarle a mis expresiones otra intencionalidad que la que expresé públicamente en esta Sala: aclarar una duda y nada más.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continúa en uso de la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: mi asombro no es por lo que el Edil manifestó, que quede claro. Mi asombro es por lo que este Cuerpo está demostrando. ¡Esto es horrible!

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por favor, señores Ediles, no me obliguen a llamarles la atención.

Puede continuar, señor Edil.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Gracias. Esto es una vergüenza. No perdamos más tiempo, que se vote si se le permite al Alcalde ingresar o no, y que se trate el tema. ¡Es una oportunidad única!

¡Esto es democracia, y este es un ámbito político, algún día vamos a tener que entender que es así!

Vamos a trabajar, señores compañeros. Esto es nuestro trabajo. No bloqueemos, no sigamos atentando. A nosotros nos votaron para representar a los vecinos, no sigamos faltándoles el respeto. Tratemos el tema, invitemos al Alcalde a pasar a Sala.

Gracias.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señora Presidenta: le aconsejo cambiar el café porque tengo un mareo que no entiendo nada.

La pregunta es la siguiente --y se la hago al asesor letrado, porque esa es la razón de mi mareo--: si el Alcalde entrara a Sala y nosotros tuviéramos algunas diferencias de criterio con la Justicia, que fue la que dictó ese fallo, ¿qué tendría que ver? ¿Qué cosa podríamos hacer nosotros?

La duda que tenemos no es por lo que pasó con el Alcalde, sino si puede estar ejerciendo ese cargo luego del fallo de la Justicia. Esa es la pregunta, es el único problema que tenemos, saber si puede seguir siendo Alcalde después de que la Justicia dictó ese fallo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Usted está pidiendo asesoramiento jurídico a través de esa pregunta, y el asesor le va a contestar.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).**- Ciertamente, es poco prudente que esta asesoría se expida sobre un asunto que no conoce. No conozco cuál es judicialmente la situación del señor Alcalde, no conozco si la sentencia está firme o no, no conozco el alcance de la sentencia, si fue una sentencia sólo de condena o incluyó una inhabilitación para ejercicio de cargos públicos. Por lo tanto, pido las disculpas del caso pero no puedo expedirme sobre un asunto que no conozco.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Muchas gracias.

Para terminar mi exposición, diría que los alcaldes deberían ser todos “alcaldes”, ni blancos, ni frenteamplistas, ni colorados, ni verdes. Todos deberían ser alcaldes frente a esta Junta, frente a las preocupaciones y a la responsabilidad de esta Junta. ¡Todos! Habría que aceptar las investigaciones de todos, y que cada cual asuma sus responsabilidades.

Muchas gracias.

**SEÑOR LERETÉ.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: quiero refrendar en un todo lo que acaba de decir el Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

No obstante, creo que el régimen de Comisión General nos va a ilustrar y mucho a los que estamos presentes en Sala, fundamentalmente porque persisten algunas dudas y creo que el Alcalde tiene la información para evacuarlas. Por ejemplo, qué le transmitió la Suprema Corte de Justicia, qué le pueden haber transmitido la Corte Electoral u otros gobiernos locales, inclusive.

Además, me acaba de informar que quizás estamos manejando algún dato erróneo al respecto. ¡Qué bueno sería votar ese régimen, atender rápidamente esas inquietudes y evacuarlas! Sería muy interesante, ya que lo tenemos acá --por eso planteo la moción de orden en función de lo que dijo el compañero edil Goggia--, liquidar esta discusión y rápidamente dar paso a ese régimen.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señora Presidenta: días pasados se tocó el tema Justicia, tema amplio. Todos saben que en estos últimos días quien les habla ha pasado por unos cuantos juicios laborales que no incumben a la figura del edil. Hemos perdido casos y hemos apelado. El señor Alcalde ha apelado. Compañeros de trabajo han perdido casos, han apelado y los tres magistrados han decidido quién tiene la razón y han cambiado el fallo.

Me da la impresión que aquí queremos poner una mordaza a quien quiere expresarse. El señor asesor letrado no puede expedirse porque no tiene la totalidad de la información. Yo quisiera informarme, quisiera tener una versión para luego escuchar la otra, enfrentarlas y sacar mis propias conclusiones.

El Edil que les habla nunca se opuso a una Investigadora, porque es bueno investigar. Nunca lo hemos hecho, ni en este período ni en el anterior. Es bueno que se investigue, se aclare, se acuse y se castigue a quien tiene que ser castigado. Pero que se limpie el nombre a quién tiene que limpiársele.

Estamos prejuzgando; estamos a medio camino de este proceso y ya vemos culpables por todos lados, miramos a los acusados y decimos quienes tienen que ir para aquí o para allá. No ha terminado el proceso y nosotros, unos simples ediles, queremos pasar por encima de la Justicia, por encima del dictamen de un juez y por encima de un tribunal de apelaciones formado por tres magistrados.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR BENGASI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

**SEÑOR BENGASI.-** Señora Presidenta: no nos sumamos a esa tesis de que aquí estamos prejuzgando. Hay una sentencia, cuyos alcances no conocemos como explicaba el asesor letrado, pero creo que esto se debe dirimir en el ámbito que estamos proponiendo: una Comisión Preinvestigadora, para ver si se da paso a una Investigadora.

Este no es el ámbito en el que debemos discutir el tema, ni tampoco en el que debemos recibir al Alcalde. Esto se debe hacer en un ámbito más reducido, donde podamos llegar a conclusiones, para que de esto no se haga un barullo político. Creo que debemos mantener las reservas, más que nada por cómo se tratan los temas en la Preinvestigadora para llegar a la verdad.

Reitero: creo que éste no es el ámbito para discutir, por eso nos afiliamos a la tesis de que...

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR BENGASI.-** Con gusto se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: siguiendo el desarrollo de la intervención del compañero Miguel Bengasi, voy a leer el artículo 104° del Reglamento Interno: “Derecho del responsable de todo servicio investigado”. Dice: *“El responsable directo de todo servicio investigado tendrá derecho a realizar una exposición ante la Comisión Investigadora al iniciarse las actuaciones (artículo 66 de la Constitución)”*. Éste dice: *“Ninguna investigación parlamentaria o administrativa sobre irregularidades, omisiones o delitos, se considerará concluida mientras el funcionario inculcado no pueda presentar sus descargos y articular su defensa.”*

Es en el sentido que plantea el compañero Miguel Bengasi, y que se viene exponiendo por parte de nuestra bancada, que entendemos nosotros que se debe abordar este asunto: en primer lugar --por supuesto, a simple solicitud de un edil--, conformar la Preinvestigadora y, después, abordar la creación de una Investigadora. En ese ámbito puede realizar los descargos, y a nosotros nos va a dar tranquilidad porque vamos a saber si está habilitado o no para desempeñar una función pública como es la de Alcalde.

Agradezco la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Miguel Bengasi.

**SEÑOR BENGASI.-** Es todo cuanto quería manifestar.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29.- AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:21)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 23:27)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término, que pasó a ser el 20º del Orden del Día.

No habiendo ediles anotados para hacer uso de la palabra, corresponde votar la propuesta formulada por el señor edil Lereté, que refería a que se pasara a votar la moción

presentada por el señor edil Luis Goggia, relativa a recibimiento en régimen de Comisión General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

                     **9 en 29. NEGATIVA.**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: en base al petitorio que se ha presentado por escrito para la conformación de una Comisión Preinvestigadora, voy a solicitar que la Mesa haga lugar e instrumente la misma.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Me permite, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me pide la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

Tiene la palabra.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: solicité la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR CARBALLO.-** Retiro lo planteado hasta que los señores Ediles fundamenten su voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien. Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: me voy a detener en el pedido que formulamos y que recogió y sintetizó bien el compañero edil Goggia. Es una lástima que no se pueda aprovechar esa oportunidad.

En función de todo lo que se ha dicho, me han quedado algunas dudas. En realidad, voté afirmativamente porque sobre eso no tenía dudas, pero sí con respecto a otros aspectos, como por ejemplo, sobre qué será la discusión de la Comisión Preinvestigadora; en cuanto a si se va a investigar la conducta del Alcalde o lo que sucedió en función del procesamiento dictado por la Justicia, o si se va a investigar si puede desempeñar el cargo en virtud de tal procesamiento.

Debo ser muy sincero, me quedan esas dudas. Quizá la génesis o el pedido en sí de esa Preinvestigadora —como lo dijera algún señor edil del Frente Amplio—no sea lo más clarificador en este contexto. Quizá lo más saludable hubiera sido --o tal vez lo pueda ser-- el hecho de solicitar información a los organismos correspondientes; me refiero a la Corte Electoral, a la Suprema Corte de Justicia. Quizá ese pueda ser el camino.

Reitero: me quedaron esas dudas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: la Mesa hará una aclaración. Lo dijimos anteriormente: cuando un señor edil solicita una Comisión Preinvestigadora, automáticamente la Mesa la debe instalar y seguir lo que marca el Reglamento Interno.

Si usted lo desea, señor Edil, se puede leer por Secretaría la moción presentada por el señor edil Juan Carlos Martínez, por la cual pide una Preinvestigadora.

**SEÑOR LERETÉ.-** Le agradezco, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

*“Canelones, 4 de marzo de 2011. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, Edila Orquídea Minetti. De nuestra mayor consideración. VISTO la sentencia determinada por el señor Juez Penal de 10° Turno, doctor Rolando Vomero, condenando al señor Álvaro Alfonso a 24 meses de prisión por el delito de difamación, la que el condenado deberá cumplir en régimen de libertad ambulatoria que le permite permanecer en libertad pero con control judicial. CONSIDERANDO I: que el señor Álvaro Alfonso se desempeña actualmente como Alcalde electo del Municipio de Aguas Corrientes, cargo público electivo para el cual, “prima facie”, estaría inhabilitado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, artículo 80, inciso 4°, de la Constitución de la República. ATENTO a lo establecido en el artículo 286 de la Constitución de la República y a lo previsto en los artículos 102° y 103° del Reglamento Interno de este Cuerpo, el Edil abajo firmante solicita se convoque a la instalación de una Comisión Preinvestigadora, que se expida acerca de la “situación del Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso. Firma: Edil Juan Carlos Martínez”*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Está claro, señor Edil?

**SEÑOR LERETÉ.-** No, me persiste la duda, y por eso el planteo, haciendo abuso, claro, de la fundamentación de voto, debo ser muy sincero.

Me persisten las dudas en base a las dos visiones que planteé en su momento: por un lado, el procesamiento y, por otro, la incompatibilidad de desarrollar la tarea en función de dicho procesamiento. Además, ha salido un señor edil a buscar cierta información a propósito de si efectivamente, o no, él está en esa condición, porque se utiliza el condicional, se dice “estaría”. Ese “estaría” nos deja muchas dudas. Si hay un hecho consumado, pasó, y se

utilizará el correspondiente tiempo verbal, pero al decir “estaría”, el condicional genera muchas dudas. Es por eso que planteo esto, si no, no lo haría.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le reitero: lo que la Mesa debe hacer es instalar la Preinvestigadora que fuera solicitada por un señor edil. Posteriormente, los ediles que integren dicha Comisión Preinvestigadora verán si hay elementos como para hacer lugar a la Comisión Investigadora. Harán un informe al respecto, cuentan con 24 horas luego de ser convocados para emitir un informe.

Esto es lo que la Mesa puede hacer.

**SEÑOR LERETÉ.-** Reitero que quizá, en el fondo, estemos incurriendo en un error. Simplemente eso, nada más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: no es la Mesa la que tiene que decir si se está incurriendo en un error. Lo que yo le digo es que lo que acá tiene la Mesa es la solicitud de un señor Edil para que se instale una Comisión Preinvestigadora. Y eso es lo que tiene que hacer la Mesa. Debe seguir los carriles correspondientes. Y le digo más, el día miércoles se deben presentar los nombres de quienes la integrarán, se convocarán y se les otorgarán 24 horas para que se reúnan y se expidan.

Eso es lo que la Mesa tiene que hacer.

Me había solicitado la palabra para fundamentar el voto el señor edil Luis Goggia.

Tiene la palabra.

**SEÑOR GOGGIA.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Como siempre, nosotros sabemos esperar.

Sentimos un gran asombro. Nosotros hemos votado afirmativamente recibir en régimen de Comisión General al señor Alcalde de Aguas Corrientes, pero nos embarga una gran tristeza, porque en los años que he integrado este Cuerpo es la primera vez que no se recibe a alguien, y esta no es mi primera legislatura. Reitero, es la primera vez que veo que este Cuerpo se niega a que alguien venga a expresar su razón y su verdad, y eso me da lástima. Estoy profundamente decepcionado por lo que los señores ediles oficialistas han hecho en el día de hoy. Esto es darle vuelta la cara al pueblo; esto es negarle a un ciudadano la posibilidad de que exprese su razón; esto es tratar de liquidar la democracia que a los uruguayos les resultó tan difícil recuperar. ¡Y cómo me extraña de quién viene este tipo de actos!

¡Hoy me voy totalmente decepcionado, y disculpe, señora Presidenta, que lo reitero! ¡Esto es inaudito! Hace historia. Pero la historia que hace es lamentable. ¡Es

totalmente lamentable lo que están haciendo, negándole a un ciudadano la posibilidad de expresarse en este recinto!

Muchas gracias.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: es lógico y muy claro que votamos afirmativamente la propuesta relativa a recibir al Alcalde de Aguas Corrientes, porque creemos en la democracia. Nos parece de orden y de educación recibirlo.

Viendo esto negativo, vuelvo a insistir –muchos compañeros de este Cuerpo lo han hecho, tanto del oficialismo como de la oposición— que se está tratando mal este tema, porque hasta la moción presentada por el señor edil Juan Carlos Martínez está mal redactada. Se habla de prisión ambulatoria cuando el fallo del Juez no lo dice.

Se habla de un beneficio que se le puede conceder al ciudadano, y si el ciudadano no se acoge a él en un plazo determinado, no existe ese procesamiento. O sea que primero se tendría que rever esa moción para que después nosotros, en Sala, veamos si es correcta o no, o si le corresponde a este Cuerpo. Y si quieren y me lo permiten, les puedo leer el fallo del Juez cuando habla de la concesión del beneficio de la suspensión condicional de la pena, si optara por el beneficio. Ese beneficio es la prisión ambulatoria. “Se le concede para ello un plazo de tres días. A su vencimiento sin manifestación en contrario, se le tendrá por aceptado”. Y esta persona no lo aceptó. Acá volvemos a hablar de un atentado a nuestra intelectualidad. Hay que investigar bien antes de redactar una moción de tanta importancia.

Esa moción está mal redactada, y se tendría que haber recibido a este ciudadano porque es un representante de la democracia, elegido por el pueblo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR PERERA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Perera.

**SEÑOR PERERA.-** Señora Presidenta: nosotros nos opusimos a la moción presentada por el señor edil Goggia y no nos embarga ninguna tristeza por haber hecho eso.

Nos opusimos a recibir al Alcalde de Aguas Corrientes y no tenemos argumentación legal al respecto. La argumentación legal sobre este caso habrá que darla en la comisión investigadora, si se forma, o en la comisión preinvestigadora. Los argumentos son simplemente políticos. El Alcalde de Aguas Corrientes ha sido procesado y condenado por difamación, por mentir públicamente, sabiendo que estaba mintiendo. Entonces no comprendemos cómo este Cuerpo Legislativo, democrático, puede recibir, para que dé sus

explicaciones y nos ilustre, a los ediles departamentales, a una persona que ha sido condenada por mentir públicamente.

La fiscal del caso pidió que se retiraran los libros escritos por este señor, porque el delito se está cometiendo en forma permanente. Es como el caso de los desaparecidos: mientras no aparezcan, el delito se sigue cometiendo de manera permanente. La mentira de este señor se comete todos los días, cada vez que un ciudadano lee ese libro, porque está mintiendo, y sabe que está mintiendo. Lo dice la sentencia.

No entendemos cómo se propone recibir, para que le esclarezca a este Cuerpo, para que le diga cuál es la situación, a una persona que ha sido condenada a 24 meses de prisión.

Dice la sentencia: *“La prueba, extensamente analizada, demuestra la falsedad de la información brindada en el libro”*. No entiendo por qué nosotros podemos creer que la información que esta persona le va a brindar al Cuerpo no va a ser falsa, en relación con el denunciante. *“Asimismo, una serie de errores presentes en el libro permiten concluir que el encausado habló de personas sin informarse acerca de ellas. No existieron fuentes y, en el mejor de los casos, hizo deducciones sin el menor asidero. Esa actitud del encausado demuestra que, de haber existido una fuente, no hizo el menor esfuerzo por confirmarla.”* Eso es lo que dice el fallo.

Señora Presidenta: lo que hizo el Cuerpo no es darle vuelta la cara al pueblo; es darle vuelta la cara a un mentiroso.

Gracias.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: le voy a solicitar que haga uso de sus facultades y que durante la fundamentación de voto se realice pura y exclusivamente la fundamentación de voto; que no se opine sobre un tema que ya se votó.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** No hay derecho a injuriar a nadie durante una fundamentación de voto. Eso no corresponde, señora Presidenta.

**SEÑOR GOGGIA.-** Usted sabe, señora Presidenta, que fundamentar el voto es decir por qué se votó a favor o en contra, y acá se está dando una discusión. Si quieren darla y decir que el debate es libre, discutámoslo. No hay ningún problema.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Discúlpeme, pero otro edil, anteriormente...

**SEÑOR GOGGIA.-** Por supuesto. La solicitud corre para todos.

(Se escucha dos veces la frase: “Asumo la responsabilidad”, pero no se identifica a los señores ediles que la manifestaron)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señores ediles: seguimos con el tema.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: voté afirmativamente la moción porque cuando me postulé al cargo de edil lo hice pensando que iba a debatir, que iba a cumplir una función parlamentaria, que iba a integrar un Cuerpo en el que se iban a discutir todos los temas. Sinceramente, hoy siento que no estoy cumpliendo bien la función para la que me votaron los ciudadanos de Canelones, porque la mayoría, que siempre levanta las manos, no nos está dando la posibilidad de debatir los temas que la sociedad precisa que debatamos.

En lo que respecta a este asunto, no me queda claro si el ciudadano está procesado o no, si puede ser alcalde, y no me dieron la posibilidad de sacarme la duda.

Muchas gracias.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-**Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: en algún momento tuvimos alguna duda en cuanto a aceptar la comparecencia del señor Alcalde de Aguas Corrientes, porque sin duda hay muchas cosas --algunas se dijeron y otras quisiéramos saberlas—... Pero respetuosos de la democracia y de los mecanismos que ésta se ha dado, entendemos que hemos seguido el más correcto, que es el de formar una comisión preinvestigadora. La moción habla en condicional: ver si debería, si correspondería.

En ningún momento se hacen afirmaciones de forma tal que se genere un juicio a priori de que una comisión investigadora se reúna. Estos son los mecanismos de la democracia. No vamos a aceptar que acá haya gente que hable de quiénes son más demócratas que otros.

Obviamente, el debate va a estar presente. Cuando la Comisión Preinvestigadora tenga los datos y los vuelque en esta Sala, obviamente van a ser analizados por este Cuerpo. Nada va a resolverse sin que pase por este Cuerpo.

En definitiva, lo único que hemos resuelto es aceptar las pruebas y las formas que el Reglamento prevé. Nunca hemos visto, ni en el Parlamento ni en ningún otro lado, que ante la convocatoria de una comisión preinvestigadora se ponga ante el Cuerpo a quien o a quienes se va a investigar. Por la seguridad del Cuerpo y también del investigado.

En ese sentido, no lamentamos absolutamente nada. Por eso hemos votado negativamente.

Obviamente, los Ediles tienen la posibilidad de manifestar sus inquietudes en esa comisión.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR PAREDES.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

**SEÑOR PAREDES.-** Señora Presidenta: voté negativamente porque estoy seguro de que la persona que quería hablar en este ámbito no podía dar absolutamente ningún argumento que nos convenciera de si tiene que ser Alcalde o no.

El problema es que, al nombrar la Comisión Preinvestigadora, lo que vamos a terminar haciendo es pedirle al organismo pertinente que nos diga cuál es la situación con respecto al cargo que esta persona ocupa, si puede ocuparlo o no. Nosotros no tenemos el derecho, y tampoco queremos ejercerlo, de actuar de jueces en eso porque no lo sabemos. Y menos puede hacerlo el involucrado.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** A mi entender, a mi muy modesto entender—y valga la redundancia--, seguimos sin entender nada. Estamos juzgando a un Alcalde...

(Murmullos)

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** No, no...

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Si me permiten voy a hablar y me voy a expresar, ¿o también me van a poner una mordaza?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No señor Edil, yo lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Silencio, señores Ediles.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Por favor, señora Presidenta: se escucha a veinte personas diciendo “no” al unísono.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: yo lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Puede continuar.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Gracias, señora Presidenta, muy amable.

La Junta Departamental —lo he dicho una y mil veces—es la caja de resonancia de los problemas de la ciudadanía, tanto en lo departamental como en lo nacional.

El señor asesor letrado, cuando expresó la situación del señor ciudadano Alfonso, fue muy claro.

Nosotros queríamos recibir a un vecino, a un ciudadano, a una persona que aporta a esta Intendencia.

La Justicia no lo juzgó como Alcalde, lo juzgó como ciudadano, que se habrá equivocado o no; no soy quien para emitir tal juicio; para algo está la Justicia. La Justicia está encaminada.

Y me hago las siguientes preguntas: ¿adónde va a llegar la Investigadora? ¿Qué resolución va a tomar si la Justicia --Justicia soberana, independiente-- y el Tribunal de Apelaciones todavía no han dado un fallo final inapelable?

¡Qué triste sería, no sólo coartar el derecho de este ciudadano --no Alcalde, sino ciudadano-- sino también el de la Justicia!

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR BENGASI.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

Señor edil Andújar: no le puedo dar la palabra porque usted ya fundamentó.

**SEÑOR BENGASI.**- Señora Presidenta: voté por la negativa porque estamos en un Estado en el que los tres poderes son independientes.

Un órgano legislativo no puede actuar de Juez ni de Fiscal sobre un tema que no involucra para nada temas municipales.

Como ya lo dijo el Edil que me antecedió: éste es un tema que no tiene nada que ver con la función que desempeña este ciudadano como Alcalde. Y lo único que una comisión puede resolver, en este caso, es saber qué informe tiene la Corte Electoral sobre su situación ante la ciudadanía.

Nada más.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Pido la palabra para una consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Nosotros estamos fundamentando el voto sobre la moción presentada por el compañero Goggia; el tema no termina, podemos pedir una aclaración para seguir tratando el tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- No, estamos fundamentando el voto...

**SEÑOR ANDÚJAR.**- De la moción para recibir en régimen de Comisión General.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se votó, salió negativo y se fundamentó el voto

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pero estamos fundamentando sobre la votación de esa moción. Por lo tanto, tengo derecho a pedir una aclaración sobre el tema anterior.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor Edil: la verdad es que no me corresponde decirlo, pero usted también puede hablar por una interrupción. Pero, en este caso no puede.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** No, porque usted dijo: “no le puedo dar la palabra”. Cuando termine la fundamentación, sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Usted ya me la pidió.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pero le puedo pedir una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Estamos fundamentando el voto sobre una votación que se hizo; usted ya fundamentó, por lo que no le puedo dar nuevamente la palabra; no puede fundamentar dos veces.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Eso está claro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces, no entiendo lo que está pidiendo.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Cuando termine la fundamentación de votos, el tema sigue; no se terminó.

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No, ya está. Lo que usted y otros señores ediles fundamentaron fue el voto por la votación que se hizo.

**SEÑOR GOGGIA.-** Después vendrá la discusión sobre la Comisión Preinvestigadora que está solicitando el señor Edil.

(Dialogados)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Por favor, señores Ediles! Ya lo expliqué, de todas formas le voy a dar la palabra al asesor, pero para no quedar tan en ridículo, porque parece que estoy sentada acá y no tengo noción de nada. Señores Ediles: la Preinvestigadora no hay que votarla. Si un edil la solicita, simplemente lo que la Mesa tiene que hacer es instalarla, siguiendo el carril que marca el Reglamento.

De cualquier forma, le voy a dar la palabra al señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** De acuerdo al desarrollo de la sesión, se había puesto a consideración el asunto. Luego de concluido el debate se pusieron a consideración las mociones que se habían presentado en la Mesa; una era la del edil Lereté--

que tomaba la realizada por el edil Luis Goggia--, y me parece que había una moción que era comisionar a la Mesa para instalar la Comisión Preinvestigadora.

Por lo tanto, el debate había concluido. Lo que se estaba haciendo era votar las distintas mociones que se habían hecho llegar a la Mesa o se habían planteado en Sala respecto al asunto tratado; pero el debate ya había concluido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Está aclarado, señores Ediles.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- ESTADO PREOCUPANTE CON RIESGO DE DERRUMBE  
DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta el cuarto intermedio del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término, que pasó a ser el decimonoveno asunto del Orden del Día: “ESTADO PREOCUPANTE, CON RIESGO DE DERRUMBE, DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO”.

En discusión.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Dado que resulta necesario para pasar al tratamiento de este asunto, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:50)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:43 del día 5 de marzo de 2011)

Quiero informar al Cuerpo que acaba de quedar instalada la Comisión Preinvestigadora respecto al tema del Alcalde de Aguas Corrientes, la que se reunirá el próximo miércoles 9 de marzo a las 17:00 horas. Ya están notificados los señores Ediles que la integran.

Continúa la discusión del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término, que pasó a ser el decimonoveno asunto del Orden del Día.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: como es de público conocimiento desde hace muchas horas, este asunto refiere a la situación grave —y esto lo decimos de forma contundente— por la que atraviesa hoy el Centro Cultural de la ciudad de Progreso.

Dicho Centro Cultural es patrimonio nacional. Otrora fue la casa de Tomás García de Zúñiga y tiene un altísimo contenido emotivo para todo Progreso. Vale recordar que hace ya varios años se unieron la mayoría de las organizaciones sociales de la ciudad de Progreso y en forma mancomunada lograron reunir los fondos necesarios para adquirir esta casa. Ésta fue luego cedida o donada a Secundaria. Allí funcionó el liceo de Progreso. Y en la historia más reciente, en el año 2001 —más precisamente el día 6 de diciembre de 2001— a través de un comodato, se cedió el uso de dicha casa a la Intendencia —Municipal, en ese entonces— de Canelones. En representación de Secundaria firmó el comodato el profesor Jorge Carbonel y en representación de la Intendencia, en ese momento, la señora Marianella Medina.

Se le entregó dicha casa a la Intendencia a través de un comodato modal, es decir, con condiciones. Las condiciones eran las de desarrollar allí actividades culturales de interés para la ciudadanía, las que hasta fines del año pasado se fueron desarrollando cada vez con mayor éxito. La matrícula de inscriptos a fines del año pasado contaba con casi 180 alumnos. Tenemos entendido que al día de hoy, en este momento de inscripciones, la matrícula supera ampliamente los 200 alumnos.

Allí se desarrollan varias actividades de muchísimo interés para la ciudad de Progreso. Voy a enumerar algunas. Por un lado, se realizan cursos varios de artesanías y de oficios, los que son muy valorados porque preparan jóvenes para su inserción laboral. También hay allí un centro MEC —del Ministerio de Educación y Cultura— que desarrolla una interesante tarea relacionada con la informática y con otro tipo de disciplinas, las que también colaboran para la instrucción de los jóvenes de Progreso. En ese Centro Cultural también se expiden fichas médicas para los muchachos que van a desarrollar actividades deportivas, por lo tanto, hay un profesional de la medicina que los atiende allí mismo y les otorga los certificados correspondientes.

Expongo en general el panorama de este centro, porque si recuerdan todas las actividades que allí se desarrollan —y sé que las van a recordar— entenderán por qué decimos

que es tan grave la situación en que se encuentra. Y veremos si esas tareas se podrán seguir llevando a cabo.

Si bien las actividades culturales se han venido desarrollando, hoy nos encontramos ante un inminente peligro y, en consecuencia, ante prácticamente la imposibilidad de continuar llevando a cabo estas tan nobles tareas en el Centro Cultural de Progreso. ¿Por qué decimos esto? Porque dicho edificio hoy se encuentra en situación deplorable, muy riesgosa, con problemas estructurales que veremos más adelante. Y esto no lo dice este humilde Edil; hay informes técnicos que así lo afirman.

Quiero hablar un poco sobre hechos recientes relacionados con este Centro Cultural.

Debo reconocer que hay una altísima preocupación de parte del Municipio de Progreso por solucionar esto, con el fin de seguir realizando esas actividades que, como dijimos al principio, son muy importantes. Pero también debemos ser contundentes al decir que el proceso no es muy claro, es más, es contradictorio. Y, es más, la solución de fondo que espera Progreso, veremos más adelante que, lamentablemente, no se está concretando.

Quiero ir al 30 de noviembre de 2010 --cuando ya estaban finalizando las clases--, cuando se realiza un pedido de parte del Municipio hoy actuante, a través de su Alcaldesa. Más que un pedido es una solicitud y una expresión muy clara de alerta, donde se describen los graves problemas que están pasando. Allí se menciona no solamente el deterioro estructural total del edificio, sino que además se describe, por ejemplo: “Se caen ladrillos del techo; se caen revoques; hay humedades; se llueve en todas las habitaciones; en la parte del fondo, en el piso de arriba, se volaron las chapas del techo; las instalaciones de los baños son tan viejas que se tapan continuamente, desbordándose las heces y provocando contaminación; las fichas médicas se hacen sobre tres módulos de gimnasia que hacen de camilla improvisada; el mobiliario es inexistente; el muchacho se tiene que sacar la remera, para que la doctora lo revise, en ese panorama de humedad”.

Eso es un tema. Pero van a ver que no somos nosotros los que le ponemos el calificativo ni de grave ni de urgente, y tampoco es nuestro estilo ser amarillistas con estos temas. Voy a leer ahora el informe, producto de esta preocupación que tuvo la Alcaldesa en su momento, que habla de riesgo inminente, por lo menos de la salud, dice ella. Se dispara un mecanismo que, en realidad, estamos de acuerdo con que se dispare, que se atienda la inquietud. El día 2 de diciembre se pide, también por parte del Municipio, una urgente expresión e informe técnico, que no solamente sea descriptivo --lo que puede hacer una persona que no es técnica--, sino que determine con contundencia si estamos hablando de un

problema grave o estamos hablando de un problema solucionable con una reparación, y a partir de ahí sacar conclusiones. Entonces, se dispara el mecanismo del informe.

El informe sobre las instalaciones del Centro Cultural está firmado por el arquitecto Jorge García Pose, gerente de sector de Arquitectura y Urbanismo. Me voy a permitir leerlo --prometo que después no voy a leer toda la información que tenemos, simplemente voy a hacer mención, y de forma sucinta, al tema--, porque me parece muy importante esto, ya que de alguna manera justifica por qué hoy hemos solicitado su ingreso como un asunto grave y, por sobre todas las cosas, urgente.

(Timbre que indica la finalización del tiempo del orador)

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: mociono prorrogar el tiempo de que dispone el orador por 10 minutos más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

                     **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Agradezco al Cuerpo.

Voy a leer el informe, que es del 2 de diciembre de 2010 y dice así: *“Realizada inspección en colaboración con el personal del Cuartelillo de Bomberos de Las Piedras en el día de la fecha, y verificadas patologías constructivas presentes en las edificaciones sede de las actividades de la Casa de la Cultura en el Municipio de Progreso se informa: las construcciones se desarrollan en dos sectores diferenciados: 1) Sector A, constituido por una construcción antigua frente a la plazoleta Garmendia; 2) Sector B, constituido por un volumen de dos plantas con entrepiso de hormigón armado y una cubierta superior liviana, posterior al Sector A.”*

*En cuanto al Sector A se informa: “En este sector se verifican: a) desprendimiento parcial de elementos de cubierta, b) mal estado del sistema de instalaciones*

*eléctricas, c) mal funcionamiento de la red de desagüe sanitario, d) inapropiado condicionamiento de los espacios para el funcionamiento de algunas actividades relacionadas a la salud, e) excesivas humedades en muros y cubiertas, f) deterioro del cielo raso existente a tal punto que corre peligro de colapso.*

*En el Sector B se verifica: voladura de parte de cubierta superior liviana dejando la planta alta inoperante, estado irregular de la planta inferior con carencia de un apropiado acondicionamiento técnico para el desarrollo de las actividades.*

*Por lo expuesto, se solicita el cese inmediato de todas las actividades relacionadas a la Casa de la Cultura del Municipio de Progreso por los riesgos que pueden afectar directamente la vida humana --textual--, tanto en el Sector A como en el Sector B en planta alta.”*

Si uno hubiera querido hacer un titular de prensa rimbombante, probablemente hubiera puesto “Riesgo de vida humana”, y hubiera sonado muy fuerte en el terreno periodístico. Pero esto no lo escribió la prensa, ni lo dice este Edil. Este es el informe que firma el arquitecto Jorge García Pose, avalado y en colaboración con el Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Las Piedras.

Ya tenemos una situación bastante grave, no solamente hay una descripción de cómo estaba el edificio, sino que además está la certificación técnica, que fue muy contundente; es más, fue más allá de la descripción. Entonces, si nos dicen que hay riesgo de vida, obviamente ahí hay que suspender las clases; y así se hace. Hay que buscar una solución; y se empieza a buscar una solución. Lo que este Edil va a cuestionar es el proceso de la solución. Y este Edil también va a cuestionar la solución final que se le da a este tema, que fue catalogado por el informe del arquitecto de la Intendencia, avalado por el Cuartelillo de Bomberos, como un problema que atenta o podría atentar contra la vida humana.

Empiezan a surgir diferentes alternativas, supongo yo, de las que se desprenden --tenemos información que son oficiales-- aquellas que refieren a buscar una solución alternativa para no perder ese buen trabajo que se está haciendo a nivel cultural en la ciudad de Progreso y arreglar la Casa de la Cultura. Se propone, por parte de la Administración, alquilar otro local para que este 14 de marzo, que comienzan las clases, comiencen efectivamente. Por lo que se disparan una serie de mecanismos y comunicaciones internas hasta que se decide --hay una orden específica, y obviamente tenemos la certificación de que esa orden existió-- alquilar un local mientras se da una solución de fondo. Esto no puede ser una solución provisoria, estamos hablando de un problema grave, y no lo digo yo.

Pero a los pocos días, el día 12 de enero de 2011, se da la orden de que se inicie el trámite del llamado a licitación para alquilar. Ahí comienza el llamado a licitación, cosa que, tenemos información, venía por buen rumbo. Se consiguió una esquina muy buena de Progreso. Es una ochava, que tal vez no tenía las condiciones necesarias, pero sí las básicas como para poder comenzar a desarrollar las actividades. Ahí había un negocio planteado, que nos parece que está bien, que es creativo, y cuando hay plata para pagar un alquiler es válido hacerlo. Se había planteado el negocio de que los alquileres fueran pagos mediante débito de la cuenta acreedora que tiene la Intendencia por incumplimiento de tributo del propietario de ese bien a alquilar. Quiere decir que, por un lado, la Intendencia mantenía las actividades culturales en un edificio acorde --o por lo menos básico para la mayoría de ellas-- y, a la vez, no iba a disponer de dinero constante y sonante, es decir, en efectivo. Pero esto no termina acá. El día 26 de enero, a escasos catorce días, hay una contraorden --no entendemos por qué, pero es una contraorden al fin-- de la misma persona que dio la orden de hacer el llamado a licitación, de forma precaria tal vez, pero por lo menos era una buena solución para continuar con los cursos.

La contraorden es totalmente opuesta a la orden. Dice: no se licite por el alquiler. El argumento que se utiliza para la contraorden es que la Administración está tratando de abatir costos, que está tratando de abatir alquileres y, por lo tanto, prefiere establecer un mecanismo de reparación del Centro Cultural y dejar atrás lo dispuesto el 12 de enero de 2011, que era alquilar un local alternativo mientras se hacían los arreglos de fondo.

Aquí se plantea una solución que a nuestro entender es muy cuestionable, porque no estamos hablando de que el local estaba despintado, no estamos hablando de que se llovía dos o tres gotitas, que capaz que le mojaban el pelo a alguna persona, o que alguna puerta tenía mal sus cerramientos y podía entrar el frío. Aquí estamos hablando de un problema que atenta contra la propia vida humana, porque se menciona por parte de los técnicos que había riesgo de vida. Al decir esto, uno piensa: se planteó una solución de fondo. Lo primero que hay que cuidar es la vida; después vemos si tenemos vidrios biselados, pintura de color acorde o si ponemos cortinas. Eso es accesorio; la vida no es accesorio. Por lo tanto, esperamos una solución de fondo, muy responsable y seria, ante la afirmación que hacen los técnicos.

Nos encontramos con la sorpresa que la decisión tomada es aprobar una partida, que honestamente no la puedo confirmar, pero anda en el entorno de los \$ 60.000.

(Timbre que indica la terminación del tiempo de que disponía el orador)

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Moción que se le prorrogue por 10 minutos el tiempo de exposición al señor Edil.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

                     **28 en 29.- AFIRMATIVA**

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Gracias señora Presidenta, y agradezco al Cuerpo que tenga la paciencia para escucharme. A nosotros nos parece necesario hablar de estos temas.

Decíamos que la solución habría sido aprobar esa partida de \$ 60.000 para reparar el Centro Cultural de Progreso. ¿Saben una cosa? Yo de construcción sé poco y nada, o nada de nada. Pero quien tiene sentido común –bajo, tampoco muy alto—sabe que con \$60.000 no empezamos a reparar ni el 1% de los problemas estructurales que tiene esa casa. No terminamos de reparar ni el 1%. Por eso entendemos que es grave y urgente tratar este tema, porque hoy la única alternativa que se está manejando es la reparación.

Hoy la Intendencia expresó a través de un Director que podía ser posible aumentar la partida. Pero hoy eso no está previsto, y de aquí a que la aumenten o de aquí a que se sienten a ver la solución de fondo puede pasar tiempo, y los muchachos y muchachas de Progreso que están esperando el inicio de los cursos van a seguir esperando. ¿Por qué digo esto? Porque había una alternativa más viable, que era el alquiler, y todavía sin pagar un peso.

En la mañana de hoy hicimos pública nuestra preocupación por la solución de fondo aparente que había decidido la Intendencia. Dijimos que es ineficiente y, además, que no hay un trabajo serio para atender un problema en el que puede haber riesgo de vida.

¿Saben que hoy a las 14:08 de la tarde nos dio la razón el edificio? Por suerte no había nadie abajo. A las 14:08 se tuvo que alquilar un vehículo para sacar todos los elementos del Centro Cultural porque se empezó a desplomar en varios sectores. Hubo que sacar computadoras y otros elementos porque son cosas muy valiosas, más allá del precio real que tengan. Las reparaciones ya hacía dos días que las estaban haciendo.

Esta es la situación actual, es lo que tenemos. Primer gran tema, una situación grave sobre la que supongo tenemos que expedirnos o, por lo menos, exigir a la Intendencia, a través de las diferentes Direcciones, que tome el asunto muy en serio, porque hasta el momento --lo vemos-- la reparación propuesta no está dando resultado. Y no estamos hablando de que se llueve; estamos diciendo que el técnico de la Intendencia, avalado por el Cuartelillo de Bomberos, habla de riesgo inminente de vida para aquellos que estén dentro del edificio. Este es el primer gran tema.

Lo segundo es que ningún tema se puede tomar en singular, ningún tema se puede tomar a la ligera, con una foto instantánea. Por lo menos así pensamos nosotros. Siempre hay que ser abarcativo. Hay que ver las cosas en el contexto real. Entonces, nos hemos preocupado por no ver solamente lo que sucede hoy, porque las cosas no se deterioran de un día para el otro; sufren un proceso. Y ese proceso de deterioro, ¿cómo se detiene? Se detiene con mantenimiento; un proceso de mantenimiento, de reparaciones varias, es lo que garantiza que el inmueble mantenga las condiciones aptas para que se desarrollen las tareas culturales que allí se llevan a cabo.

Revisando un poco la historia, nos hemos encontrados, o por lo menos podemos presumir --podemos presumir-- que hay una serie de irregularidades, una serie de manejos no convenientes. Y muchos de ellos, no diría que pueden ser los causantes en un cien por ciento, porque esta casa tiene un deterioro de muchísimos años, pero por lo menos muestran, respecto de períodos anteriores, la irresponsabilidad de no haber desarrollado el proceso de mantenimiento con la seriedad y responsabilidad necesarias como para que hoy este edificio no se estuviera cayendo y para que hoy no estuviéramos hablando de que ese edificio puede en forma inminente atentar contra la vida de alguien que esté dentro o junto a él.

Varias cosas nos han llamado la atención, además de otras irregularidades propias del proceso. No tenemos conocimiento, por ejemplo, de que se le haya participado a la Comisión Nacional de Patrimonio sobre este tema, existiendo una ley nacional que así lo regula --nos parece que eso también implica una falta--. Por lo menos nosotros no tenemos conocimiento de que eso se haya hecho. Y eso también implica incurrir en un ilegalidad, porque la Ley 14.040 claramente expresa cómo se deben mantener los inmuebles que han sido declarados patrimonio nacional, y a la vez obliga a varias cosas, entre ellas: comunicar reformas, mantenimiento, etcétera. Pero este no es el tema más grave.

Ahora bien, ¿por qué llegamos acá? Creo que porque hay una sucesión de malas praxis, y que en ello tiene mucha responsabilidad la anterior gestión. Creo que la actual gestión ha tomado el problema ya consumado, con la casa partida.

Vamos a hacer referencia, ahora, a algo de lo que tenemos conocimiento. Obviamente, presumimos que existe un manejo irregular. Que quede claro, hay herramientas para determinar cuándo las cosas están mal hechas y cuándo están bien hechas. Yo no puedo hoy enjuiciar a nadie; simplemente creo que hay elementos que hacen presumir que hay irregularidades y que hay elementos que hacen presumir la existencia de desprolijidades bastante grandes.

Voy a referirme a un expediente que circula hoy por la Intendencia de Canelones. Por lo menos al 1º de marzo decía que estaba en la Secretaría del Municipio de Las Piedras, y no sé por qué. Ha ido varias veces allí y no sabemos por qué. Se trata del Expediente 2008-81-1213-01845. ¿A qué refiere este expediente o cómo se titula el asunto? Se titula: “Materiales de construcción”. Nos podemos preguntar qué tiene que ver un expediente que hable de materiales de construcción. Bueno, les voy a contar que este expediente tiene bastante que ver con este asunto porque, en realidad, en el mismo, además de otros temas que se detallan, figura la aprobación o adjudicación de compra de materiales para la Casa de la Cultura de Progreso.

(Timbre de finalización del tiempo de que disponía el orador)

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Mociono que se le prorogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Gracias, señora Presidenta, y también agradezco nuevamente al Cuerpo.

Este expediente habla de compra de materiales y, claramente, también hace referencia a que la adjudicación, el destino de algunos materiales que allí se mencionan, es para realizar reparaciones en la Casa de la Cultura de Progreso.

No me voy a referir a todo el expediente, en primer lugar, porque tengo un conocimiento básico del mismo. Creo que si luego se instrumenta una herramienta de la que este Cuerpo dispone, se deberá trabajar con el mismo. Pero sí tengo que referirme a algunos puntos que son muy interesantes. Lo más interesante que aparece en ese expediente es algo del año 2008 –por ahí--. Se habla de una adjudicación, o mejor dicho de una acreditación a una barraca, luego de cumplir bien con el proceso –con tres pedidos de precios, etcétera--. No tenemos nada que decir al respecto. El caso es que se adjudica a la barraca Riatel la compra de materiales de construcción. El 29 de septiembre se adjudica a Riatel; en octubre de 2009, después, se realiza la adjudicación a Riatel.

Pero en la investigación fuimos más allá de la adjudicación. Quisimos saber cuáles eran los materiales; y pudimos saber cuáles eran. Los voy a detallar: 22 rollos de membrana asfáltica de 4 milímetros; 80 litros de imprimación asfáltica; 4 recargas de gas de 13 kilos para el soplete; 25 sacos de cemento; 3 metros cúbicos de arena fina; 10 metros cúbicos de balasto; 4 codos de 110 milímetros de diámetro; 4 caños de 110 milímetros de diámetro y 6 metros de largo; 3 vidrios de 2 metros por 1,50, fantasía, traslúcido común; 3 pinceletas para asfalto y 6 grampas de 110 milímetros de diámetro. Estos materiales fueron cotizados en \$ 38.874. Mucho tiene que ver con el techo; se ve que por el tema de las lluvias iban a hacerse las reparaciones correspondientes.

Este expediente hoy sigue circulando por la Intendencia departamental porque se están buscando las boletas. Este expediente sigue circulando y ha llegado, primero, al Municipio de Las Piedras y luego al de Progreso --reitero, no sé por qué ha llegado al de Las Piedras--, expresándose que no hay imputación del gasto en el GSI. Pero, ¿saben una cosa?, nosotros sabemos que se retiraron materiales, entonces comenzamos a hacer cálculos para ver qué era lo irregular o qué puede ser lo presuntamente irregular. Hicimos un par de cálculos que probablemente sean muy básicos; lo primero que calculamos fue que un rollo de membrana asfáltica cubre, aproximadamente, 9 metros cuadrados. Son datos que nos dieron personas que dicen saber del tema. Entonces, el rollo –espero no equivocarme; insisto en que son datos que hemos pedido a gente que conoce la materia—aparentemente cubre unos 10 metros cuadrados, y se compraron 22 rollos. Empezamos a sacar la cuenta a ojos de buen cubero y, más o menos, se van a cubrir con membrana asfáltica unos 220 o 200 metros cuadrados de techo, con recortes. Vamos a ponerle 180 metros cuadrados. El techo del Centro Cultural de Progreso tendrá –esto es una estimación— 15 metros por 10 metros. Esto son 150 metros cuadrados. Probablemente, recortando la membrana asfáltica no nos rindió tanto. Y bueno, se usaron 22 rollos de membrana asfáltica. Pero ¿sabe una cosa? En una parte de la

estructura del techo del centro cultural, de aproximadamente 6 metros por 4 metros, no se puede poner membrana asfáltica porque hay un nylon negro, bastante grueso, que es lo que no permite que se llueva. Sobre el nylon no se va a pegar la membrana asfáltica. Aparte, eso se hace con calor. Entonces empezamos a restar. Cuatro por seis son veinticuatro. Tengo que restarle 24 metros cuadrados más. Por lo tanto, esto nos parece bastante irregular. Al principio pensamos eso. Pero ¿sabe una cosa? No hay problema de recortes. Aquí no hay problema de recortes de la membrana asfáltica.

Señora Presidenta: le voy a agradecer si permite que el funcionario de Cómputos habilite la proyección de algunas fotografías que he traído. Son cuatro.

(Se proyectan fotografías)

Lo que vemos es el techo. La membrana se debe haber despegado y volado. Quizá esté en algún paraje cercano. Pero en el techo no está, y este es un hecho bastante contundente.

No voy a mocionar ahora porque impediría la discusión, pero adelanto que voy a pedirle a este Cuerpo que se realicen las investigaciones correspondientes y que se forme una comisión preinvestigadora. Si se habilita la investigación, todos estos elementos, y algunos más, van a ser aportados. Además, se van a poder estudiar con profundidad.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: quiero marcar la sensibilidad de nuestra fuerza política, en la actual Administración y en la anterior, con relación a la Casa de la Cultura o Centro Cultural de Progreso, con el tema de la cultura, con el tema de generar ese servicio.

Quiero hacer un poco de historia en cuanto a la evolución del trabajo, a lo que se venía haciendo y que ahora se ha suspendido por obvias razones.

Es de subrayar que con el mismo presupuesto que se estaba trabajando en las Administraciones anteriores, durante las cuales se distribuía este servicio sólo en ocho localidades del departamento, cubriendo una población de 2.500 ciudadanos, se logró hacer una redistribución y una replanificación de los recursos humanos y materiales cubriendo una población de 13.000 usuarios y la totalidad de las localidades del departamento. Entonces, ¿vaya si esta Administración es sensible para que estos cursos o estas actividades culturales se

estén desarrollando y se desarrollen este año en todas las localidades del departamento, como en Progreso!

Estamos totalmente de acuerdo con la preocupación que manifestó el señor edil Puerto acerca de las dificultades locativas, pero también debemos manifestar —él lo dijo y nosotros lo recalcamos— que esta Administración está tomando medidas al respecto.

Como expresó en su alocución, existen informes técnicos, se han realizado visitas de las Direcciones respectivas para solucionar el problema y se está trabajando en eso.

No tenemos dificultad en respaldar la instalación de una comisión preinvestigadora, aunque no sea necesario nuestro respaldo, pero estamos de acuerdo en recorrer ese camino. Pero queremos dejar en claro la sensibilidad de este Gobierno, de la Administración anterior y de esta fuerza política, no sólo por mantener las condiciones edilicias y el servicio, sino también por lo que implica la actividad cultural en la ciudad de Progreso. Porque la actividad cultural que se desarrolla ahora tiene un origen y una definición política que fue dada por esta fuerza política.

Nada más, señora Presidenta.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: escuché muy atentamente al señor edil Puerto, no sólo en Sala sino también en la audición de radio en la mañana de hoy; pero también escuché a la directora Nora Rodríguez contestando sobre estos temas.

En cuanto a que el edificio está en situación de derrumbe, es evidente. Por eso se tomó la medida de no comenzar los cursos ahí. Según dijo la Directora, comenzarán un mes después.

En lo que se refiere a una partida de \$60.000, la Directora manifestó que es una partida inicial.

En lo que se refiere a este expediente, voy a dejar que mis compañeros hablen al respecto, pero la verdad es que voy a apoyar la formación de la comisión preinvestigadora sin ningún inconveniente.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- La Mesa debe decirle al señor edil Álvaro Puerto que si tiene interés en solicitar una comisión preinvestigadora, tiene que hacerlo por escrito.

**SEÑOR PUERTO.**- Entonces solicito un cuarto intermedio de un minuto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

**28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 01:30)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 01:40)

Por Secretaría se va a dar lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

*“Canelones, 5 de marzo de 2011. Señora Presidenta de la Junta Departamental, edila Orquídea Minetti. El Edil abajo firmante solicita a usted al amparo del artículo 103°, se conforme una comisión preinvestigadora a los efectos de evaluar las presuntas irregularidades mencionadas en Sala con referencia al punto. Firma: Álvaro Puerto”*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En función de la moción que ha llegado a la Mesa, se va a hacer lo que usted solicita, señor Edil.

Informo que ya queda instalada la Comisión Preinvestigadora, la que se va a reunir el día 9 de marzo a las 17:00 horas.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Como soy uno de los convocados a esa Preinvestigadora, no sé si con tanta celeridad vamos a poder tener el extracto de la versión taquigráfica de la exposición que hizo el Edil Puerto, pero me parece que va a ser un insumo imprescindible.

Si se pudiera tener para el miércoles a esa hora, se agradecerá mucho a la Mesa; le pido a usted que haga las gestiones pertinentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se harán las gestiones, señor Edil.

**30.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 01:45 del día 5 de marzo de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

**Presidenta**

SEÑORA GRACIELA SANTOS

**Secretaria General Interina**

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**